

GACETA MUNICIPAL

Dirección y Administración: BIBLIOTECA MUNICIPAL

SUMARIO:

1.—'Un Patriota'.

Decretos del Gobierno Provisional.—2.—Del caudal de aguas del río "Gnapal" destinado al regadío del fundo Valencia de propiedad del Estado, adjudicase en propiedad al Municipio del Cantón Quito la cantidad de cincuenta litros por segundo para el abastecimiento exclusivo de la parroquia de Pintag.

Ordenanzas Municipales.—3.—Reformatoria del Presupuesto vigente, por la cual se acrece a la partida de Extraordinarios e imprevistos la suma de \$ 21.064.97, tomándola de otras partidas del mismo Presupuesto. —4.—Reformatoria del Art. 10 del Presupuesto vigente, por la cual se aumenta el sueldo del personal de la Oficina de la Jefatura Política y Registro Civil Cantonal.

Comunicaciones Oficiales.—5.—El Sr. Presidente del H. Concejo Municipal de La Paz (Bolivia) envía al Sr. Luis Robalino Dávila, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en esa República, copia del Acuerdo por el cual se denomina "Avenida del Ecuador" una de las Avenidas de esa ciudad, en conmemoración del aniversario de la independencia ecuatoriana.—**Acuerdo.**—6.—El Ministro Ecuatoriano acusa recibo de la nota anterior y agradece por el Acuerdo expedido.—7.—El Sr. Ministro Argentino ante esta República remite, junto con la respectiva nota del Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, tres plaquetas conmemorativas del acto de colocación de la piedra fundamental del edificio que se levantará para sede de esa Corporación.—8.—Oficio del Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, a que se refiere la nota anterior.—9.—El Sr. Presidente de este Concejo acusa recibo al Sr. Ministro Argentino de su atenta comunicación y de las tres plaquetas conmemorativas.—10.—Se acusa también recibo al Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Buenos Aires de la nota dirigida por él relativa al mismo asunto.—11.—El Sr. Gerente de The Quito Electric Light and Power Co. avisa que, desde el 10 de setiembre último, están funcionando en las bombas de El Sena los tres nuevos transformadores de 15 K. V. A.—12.—La Sociedad Artística e Industrial del Pichincha felicita al Concejo por las obras públicas que con tanto acierto está llevando a cabo la Corporación Municipal.—13.—Se pide al Sr. Gerente de la Empresa de luz eléctrica que se abstenga de hacer efectivo, en adelante, el depósito en dinero que aquella está exigiendo al público por instalación de luz y de medidores.

14.—Contrato celebrado entre el Concejo Municipal y el Sr. Leopoldo Mercado para el servicio de alumbrado público en la parroquia de Sangolquí.

15.—Los problemas municipales.—El agua y la luz.—Dr. Luis F. Borja.—16.—Reparos al Sr. Dr. Luis F. Borja acerca de los problemas de agua y luz.—Dr. Augusto Egas.

Quito, Octubre 1º de 1927



EL CAPITAN DE NAVIO
Señor Don FRANCISCO FERNANDEZ MADRID

† el 30 de setiembre de 1926.

UN PATRIOTA

LA GACETA MUNICIPAL que es un eco de las labores del Ayuntamiento de la ciudad de Quito, quiere recoger ahora el recuerdo de un patriota de verdad que no escatimó jamás ninguna oportunidad de hacer presente su cariño dilecto a la casa propia y que consagró los mejores homenajes de su ferviente espíritu al culto de los grandes hombres de la nación. Nos referimos al Capitán de Navío señor don Francisco Fernández Madrid que rindió la jornada de la existencia el treinta de setiembre del año pasado, dejando clara estela de sus virtudes cívicas y de su ascéndrado afecto al país que le contó entre sus mejores hijos.

El señor Fernández Madrid hizo constar en una de las cláusulas de su testamento, generoso legado que se invertirá en la erección de la estatua que debe la ciudad de Quito al Libertador de América, Simón Bolívar, y que se levantará en breve para custodiar al pueblo predilecto de su corazón, merced a los donativos generosos de algunas personas y a las contribuciones del Gobierno Provisional de la República y de la Corporación Edilicia quiteña.

La Comisión Mixta integrada por miembros del Concejo Municipal y de la Sociedad Bolivariana, se ocupa activamente

de realizar las gestiones conducentes a la próxima iniciación de los trabajos para el monumento de Bolívar y ahí, en la estatua reveladora del agradecido cariño de los ecuatorianos, estará como integrado y vivo, el afecto admirativo que dedicó el señor Francisco Fernández Madrid, a la épica vida de Bolívar, engrandecida por el afán de la democracia y adornada con la guirnalda de la República.

La devoción constante con que este patriota estudió las jornadas del Libertador, el culto que le consagró con ardorosa voluntad, se concretaron en la ofrenda material que había de manifestarse en el símbolo tangible de la gloria de Bolívar: su monumento construído mediante el óbolo de los quiteños y la cooperación de los poderes públicos.

Porque es un relieve digno de aprecio el de los hombres que se interesan por los que trabajaron en bien de la Patria, nunca se olvidará a este ciudadano que quizo convertir su fortuna en un ramo de laurel bronceo para la efigie del Libertador.

Gobierno Provisional

2

Núm. 77

ISIDRO AYORA

Presidente Provisional de la República,

DECRETA:

Art. 1º Destínase todo el caudal de aguas del río «Guapal», dejando a salvo los derechos legalmente adquiridos por terceros y que no hubieren caducado, al rega-

dío del fundo «Valencia», de propiedad del Estado, y a los demás usos y servicios determinados en los Arts. 4º y 5º de este Decreto.

Art. 2º Para captar y conducir las referidas aguas, se aprovechará, en todo o parte, del acueducto existente en el fundo «Valencia», haciendo los trabajos correspondientes de ensanchamiento y profundidad, o prescindiendo del mencionado acueducto, a juicio del Ministerio de Obras Públicas, el que, mediante la Dirección General del Ramo, ejecutará las obras conducentes al cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 3º Los Ministerios de Previsión Social y de Obras Públicas, de común acuerdo, determinarán la cantidad de aguas necesarias para los menesteres agrícolas del fundo «Valencia», sin menoscabar en ningún caso, el caudal indispensable al arrendatario actual para el goce del inmueble arrendado.

Art. 4º De las aguas materia de este Decreto, adjudicase en propiedad al Municipio del Cantón Quito la cantidad de cincuenta litros por segundo para el abastecimiento exclusivo de la parroquia de Píntag, cantidad que se tomará del mismo volumen de aguas que se conducirá por el acueducto, debiendo hacer en el sitio apropiado las correspondientes obras de partición.

Art. 5º Segregadas que sean las aguas necesarias para el fundo «Valencia» y la Parroquia de Píntag, el sobrante de las aguas del referido río destínase al abastecimiento de otras poblaciones e irrigación de tierras, a juicio del Ejecutivo; para este objeto, la Dirección General de Obras Públicas y la de Agricultura efectuarán los respectivos estudios.

Art. 6º El Ejecutivo dictará los Reglamentos necesarios para la distribución y uso de las antedichas aguas y la buena conservación de las obras relativas al servicio a que se las destina, imponiendo a los habitantes de Píntag un gravamen relacionado con la cantidad de aguas que se les adjudica. El producto de ese gravamen será empleado en la conservación y reparación de las obras ejecutadas para la conducción de esas aguas.

Art. 7º Puede el Ejecutivo disponer para cualquier objeto, las aguas que actualmente pertenecen a la parroquia de Píntag, provenientes del cerro Achupallas, una vez que dicha parroquia entre al goce de las que se le adjudicau según el Art. 4º de este Decreto.

Art. 8º Si fuere necesario ocupar terrenos de propiedad particular para la apertura o construcción de los acueductos necesarios para conducir las aguas en referencia, y no se llegare a un acuerdo con sus respectivos dueños, se procederá a expropiar dichos terrenos de conformidad con el trámite prescrito en el Decreto Legislativo sancionado el dos de Octubre de 1915, sobre expropiaciones de terrenos para ferrocarriles, aun cuando esas heredades tuvieren ya establecida alguna servidumbre de acueducto. El Ministerio de Previsión Social y Agricultura debe presentar al de Obras Públicas las respectivas solicitud o solicitudes de expropiación.

Art. 9º Con aplicación a la partida de «Imprevistos Generales» del Presupuesto Fiscal vigente, asígnase DOS MIL SUCRES para la construcción de las obras necesarias a los servicios de las aguas a que se refiere este Decreto; dicha cantidad será entregada a la Dirección General de Obras Públi-

cas, la misma que queda encargada de la inversión de esta suma en el objeto indicado.

Art. 10. Publíquese este Decreto en el Registro Oficial, y en uno de los periódicos de esta ciudad durante quince días seguidos, vencidos los cuales, el Ministerio de Obras Públicas remitirá una copia a la Oficina de Inscripciones para que se la inscriba.

Los gastos que ocasione dicha publicación, así como los derechos de inscripción, serán tomados de la cantidad indicada en el Art 9º

Art. 11. Los señores Ministros de Obras Públicas, de Previsión Social y de Hacienda encárguense de la ejecución del presente Decreto que rige desde hoy.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 29 de Agosto de 1927.

El Presidente Provisional
de la República,

Isidro AYORA.

El Ministro de Obras Públicas,
Julio E. Moreno.

El Ministro de Previsión Social,
P. Egüez Baquerizo.

El Ministro de Hacienda,
A. Gómez Jaramillo.

Es copia.—Por el Subsecretario,
el Ayudante General,
V. M. Cruz Caamaño.

(Registro Oficial N° 437, de Setiembre 14 de 1927)

Ordenanzas Municipales

2

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que para la mejor administración de los servicios municipales,

es necesario hacer ahorros en algunas partidas señaladas en el Presupuesto vigente, el que debe ser reformado;

DECRETA:

Art. 19 Tómense de las partidas señaladas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero del año en curso, las siguientes cantidades:

Del Art. 11 letra a)	Nº 1	\$ 2 000,00
" "	b)	250,00
" "	d) No. 2	900,00
" "	d) No. 6	3 472,00
" "	d) No. 7	10 000,00
" "	d) No. 8	1 442,45
" "	e) No. 3	1 000,00
" "	n) No. 2	2 000,00
Suman.....		\$ 21.064,97

Art. 2º El valor de las cantidades determinadas en el artículo anterior, que asciende al total de *veintitún mil sesenticuatro sucres noventisiete centavos*, acrecerá a la partida de Extraordinarios e Imprevistos del mentado Presupuesto, la que se denominará en adelante, de la siguiente manera: «Art. 11 letra ñ) Para compra de material contra incendios, compostura de materiales existentes y Extraordinarios e Imprevistos en general».

Art. 3º Esta Ordenanza surtirá sus efectos desde la fecha de su sanción.

Dada en el Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Quito, a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintisiete.—El Presidente; ALB. ACOSTA SOBERON. — El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Jefatura Política del Cantón.— Quito, setiembre dos de mil novecientos veintisiete. — Ejecútese: ENRIQUE BUSTAMANTE L. — El Secretario, *J. A. Espinosa G.*

Es Copia.—El Secretario Municipal.—*J. Roberto Páez.*

3

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,**CONSIDERANDO :**

Que por Decreto del señor Presidente Provisional de la República, expedido el 19 de agosto último, y publicado en el Registro Oficial de 25 del mismo mes, se ha aumentado a quinientos cincuenta y cinco sucres mensuales, desde el indicado mes, la subvención de cuatrocientos sesenta sucres con que contribuía el Gobierno para el sostenimiento de la Oficina Cantonal de Registro Civil,

DECRETA:

Art. 1o. El artículo 10, letra a) del Presupuesto Municipal vigente, dirá:

JEFATURA POLITICA		
	Mensual	En 5 meses
El Jefe Político.....	\$ 350,00	\$ 1.650,00
El Secretario.....	210,00	1.050,00
El Oficial-Archivero	120,00	600,00
5 Amanuenses de		
Registro Civil, etc	90,00	2.250,00
El Portero.....	50,00	250,00
Gastos de Escritorio	20,00	100,00
Total.....		\$ 5.900,00

Art. 2o. El aumento de noventa y cinco sucres mensuales se tomará de la partida de Extraordinarios e Imprevistos, Art. 11 letra ñ) del mencionado Presupuesto.

Art. 3o. Esta reforma surtirá sus efectos desde el primero de agosto del presente año, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4o. del Decreto Supremo de 19 de agosto de 1927.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en Quito, a 28 de setiembre de 1927.—El Pre-

sidente, ALB. ACOSTA SOBERÓN.—
El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Jefatura Política del Cantón.—
Quito, setiembre veintinueve de mil novecientos veintisiete.—Ejécutese, ENRIQUE BUSTAMANTE L.—
El Secretario, *J. A. Espinosa.*

Comunicaciones Oficiales

4

La Paz, agosto 10 de 1927.

Excmo señor:

Tengo la honra de enviar a V. E., en copia legalizada, el Acuerdo del H. Concejo Municipal de La Paz, por el cual se designa la «Avenida Centenario», con la denominación de «Avenida del Ecuador» en homenaje a la república hermana que V. E. representa dignamente, y en conmemoración del glorioso aniversario de su Independencia.

Me complazco vivamente, al testimoniar a V. E. este Acuerdo que refleja los sentimientos fraternales de la República de Bolivia hacia la noble nación del Ecuador, cuya política internacional, plena de tradiciones de franca y leal amistad para mi patria, merece el respeto y las fraternales consideraciones de ésta.

Me es honroso saludar a V. E., en el memorable aniversario de la Independencia del Ecuador, formulando votos muy sinceros por su prosperidad creciente y la ventura personal de V. E.

Ofrézcole, con tan grato motivo, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

(f.) Abel Iturralde,

Presidente del H. Concejo Municipal.

Al Excmo. señor Luis Robalino Dávila, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

Presente.

ABEL ITURRALDE,
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PAZ.

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente

ORDENANZA

CONSIDERANDO :

Que la República del Ecuador, celebra el 10 del presente mes, el CXVIII aniversario del primer grito de su Independencia.

Que esta nación hermana ha significado en diversas circunstancias su noble adhesión a Bolivia, conservando con ella vínculos de franca y leal amistad.

ACUERDA:

En celebración del aniversario de la Independencia de la República del Ecuador, designar la Avenida «Centenario», con la expresiva denominación de «Avenida del Ecuador».

Es dada en el Salón de Honor del Ayuntamiento de La Paz, el 9 de agosto de 1927.

(f.) Abel Iturralde.

JOSÉ S. SANGINÉS, Secretario.

Es conforme: *Alberto Saavedra Pérez*, Oficial Mayor.

El Ministro Ecuatoriano agradece al Concejo por haber resuelto la designación de la «Avenida Ecuador»

Señor doctor Abel Iturralde, Presidente del Concejo Municipal.

Señor:

Tengo a honra avisar recibo a Vuestra Señoría, de la atenta nota de hoy, con la que me llegó copia legalizada del Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de La Paz, por el cual se designa la «Avenida Centenario» de esta ciudad con el nombre de «Avenida del Ecuador», en homenaje a mi Patria, hermana de la ilustre Patria de Vuestra Señoría, y en conmemoración del glorioso Aniversario del Primer Grito de Independencia.

Añade Vuestra Señoría que este Acuerdo refleja los sentimientos fraternales de la República de Bolivia hacia la del Ecuador, cuya política internacional llena de tradiciones de franca y leal amistad para con la Patria de Vuestra Señoría, merece el respeto y las fraternales consideraciones de ésta.

Hoy mismo trasmití por cable a mi Gobierno el noble y generoso Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de La Paz, que Vuestra Señoría preside con tanto brillo y acierto; y no dudo que tal Acuerdo tendrá honda repercusión en el alma del pueblo ecuatoriano, unido al pueblo de Bolivia por los lazos del más espontáneo y sincero afecto.

Dígnese Vuestra Señoría presentar al Honorable Concejo Municipal los más profundos agradecimientos de esta Legación por el honroso Acuerdo de ayer, que constituye un nuevo lazo de amistad entre los dos pueblos hermanos.

Agradezco asimismo a Vuestra Señoría, por el saludo que me dirige en este Aniversario, por los votos que hace por la creciente prosperidad del Ecuador y por mi ventura personal; votos que retribuyo con los más ardientes míos por el desarrollo y progreso de esta muy ilustre ciudad de La Paz de Ayacucho, como por la felicidad de Vuestra Señoría.

Con tan grato motivo renuevo a Vuestra Señoría las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

Luis Robalino Dávila.

6

Legación de la República Argentina. — Quito, Setiembre 12 de 1927.—Nº 57.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme al señor Presidente remitiéndole con la presente tres plaquetas conmemorativas del acto de la colocación de la piedra fundamental del edificio que se levantará en Buenos Aires para sede del Honorable Concejo Deliberante, las que fueron remitidas a esta Legación con el honroso encargo para el suscrito de hacerlas llegar al Honorable Concejo Municipal de Quito, con la nota que también acompaño.

Al manifestar al señor Presidente que tendré el mayor placer en transmitir al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Buenos Aires, por el correo de esta Legación, la respuesta que quiera tener a bien dirigirle con relación al presente envío, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las se-

guridades de mi más alta consideración.

(f.) JUAN A. ARECO.

Al señor doctor Acosta Soberón, Presidente del Honorable Concejo Municipal de Quito.

7

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.— Buenos Aires, Agosto 10 de 1927.

Presidente:

En mi calidad de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, cumpla con el grato deber de remitirle adjunto tres plaquetas conmemorativas del acto de la colocación de la piedra fundamental del edificio para este Honorable Cuerpo y destinadas por expresa determinación de la Comisión Especial al señor Presidente y los miembros del Concejo Municipal de esa progresista ciudad de la República hermana que él determine.

Al formular mis más efusivos votos por el creciente adelanto de esa Comuna y la ventura personal de sus autoridades, me es grato presentar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

(f.) A. FERNANDEZ CASTRO.

Señor Presidente del Honorable Concejo Municipal de Quito.—Se adjuntan tres plaquetas.—Ruégase acuse recibo.

8

Nº 1.151.—República del Ecuador. — Presidencia del Concejo Cantonal. — Quito, Setiembre 14 de 1927.

Excelentísimo señor don Juan A. Areco, Ministro de la República Argentina en el Ecuador.

Presente.

Señor:

Se recibió en esta Presidencia la atenta nota de Ud., Nº 57, de 12 del presente, junto con la que, por el digno órgano de esa Legación, ha enviado el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires al Concejo Municipal de Quito, acompañada de tres plaquetas conmemorativas del acto de colocación de la piedra fundamental del edificio que el Concejo de Buenos Aires va a levantar en esa Ciudad. Cúmplame manifestar a usted, señor Ministro, que el Concejo de Quito, ha visto con suma complacencia este acto de gentileza del Concejo de Buenos Aires, que obliga la gratitud del de Quito, y que ojalá sirva para estrechar las relaciones entre el Municipio de Buenos Aires y el de Quito.

Adjunta envío a usted la nota de este Concejo para el Deliberante de Buenos Aires.

Del señor Ministro atento y seguro servidor,

ALB. ACOSTA SOBERON,
Presidente.

9

Nº 1.152.—República del Ecuador. — Presidencia del Concejo

Cantonal. — Quito, Setiembre 14 de 1927.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante de Buenos Aires.

Señor Presidente:

El Concejo Municipal de Quito, ha recibido con suma complacencia la atenta comunicación de usted, fechada el 10 de Agosto del presente año, así como las tres plaquetas conmemorativas del acto de colocación de la primera piedra del edificio que el H. Concejo Deliberante de Buenos Aires va a levantar en esa Ciudad.

Al agradecer a tan Ilustre Corporación por la atención que ha tenido para con este Concejo, me es grato formular los más ardientes votos por el progreso de la misma, la ventura personal de los que lo integran, y porque este acto de atención del H. Concejo Deliberante, sea el comienzo de estrechas y cordiales relaciones del mismo con este Municipio.

Del señor Presidente, con toda consideración y estima, atento y seguro servidor,

ALB. ACOSTA SOBERON,
Presidente.

10

Quito, 16 de setiembre de 1927.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

En conformidad con lo acordado entre usted, el señor Síndico Municipal y nosotros, en la entrevista

que tuvimos el 7 del presente mes, nos es grato comunicar a usted que desde el día 10 de este mismo mes están funcionando en «El Sena» los tres nuevos transformadores de 15 K. V. A. y que, por tanto, también está realmente en movimiento la tercera de las bombas elevadoras de 21 litros de agua por segundo.

Tan pronto como en «El Sena» haya más cantidad de agua que elevar, o que la tubería de elevación tenga la capacidad suficiente para llevar más agua, nosotros estaremos siempre listos para proveer al Ilustre Concejo, de los transformadores que fueren necesarios.

Como en el contrato firmado entre el I. Municipio y nosotros el 25 de agosto postrero, se hace referencia a la posibilidad de que el Municipio necesitare más de los 100 HP. que estamos obligados a suministrar al Sr. Manuel A. Navarro, creemos llegado el caso de manifestar al I. Concejo, que, con la instalación de los 3 transformadores de 15 K. V. A. hemos cumplido con la obligación de suministrar para las bombas de agua potable de «El Sena» la cantidad de 160 HP. determinada en el artículo séptimo del mencionado contrato.

Al efecto, nos permitimos detallar en seguida el número y capacidad de los transformadores que hoy existen instalados allí:

3 transformadores cju.	
de 30 K.V.A.	90 K.V.A.
3 transformadores cju.	
de 15 K.V.A.	45 K.V.A.
3 transformadores cju.	
de 5 K.V.A.	15 K.V.A.
	<hr/>
Total	150 K.V.A.

que equivalen a 120 K. W. o 163,04

HP. (equivalencia alemana) o 160 HP. (equivalencia americana).

Del señor Presidente, muy obsecuentes servidores.

The Quito Electric Light & Power Co.

Vicente Urrutia O.

=====
11

Sociedad Artística e Industrial del Pichincha.

Quito, a 19 de setiembre de 1927.

Al Señor Presidente del M. I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Sr. Presidente:

La Sociedad Artística e Industrial del Pichincha, en su sesión extraordinaria del 16 del presente, en vista de las obras públicas que con tanto acierto está llevando a cabo esa I. Corporación, acordó felicitar al I. Municipio, y darle una voz de aliento para que siga adelante con las obras que redundan en provecho de todos los vecinos, y, además, en adelanto y esplendor de la urbe.

Con nuestras más grandes consideraciones nos suscribimos del Sr. Presidente, muy attos. y SS. SS.

El Presidente, *Miguel Villacís.*

El Secretario ad-hoc, *José M. Ortú.*

Nº 1.186.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, Setiembre 21 de 1927.

Señor Gerente de «The Quito Electric Light and Power Company».

El I. Concejo Municipal en que presido, tomó en cuenta, en la sesión de ayer, las quejas de varios particulares, elevadas a esta Presidencia y al señor Procurador Síndico Municipal, en orden a que la Empresa que usted tan dignamente representa, está exigiendo desde el primero del presente mes, a las personas que solicitan el servicio de luz, cuatro sucres en depósito por cada foco de 25 watios que tratan de instalar, y veinte sucres por cada medidor que deseen colocar, con la oferta de devolver esos valores cuando termine el servicio. Y habiendo considerado que tal exigencia no encuentra apoyo en ninguna de las cláusulas del contrato estipulado en agosto último, entre «The Quito Electric Light and Power Co.» y el Concejo de Quito, y que, por el contrario, infringe las estipulaciones del mismo, en el que se expresa las sumas que por todo concepto han de pagar los abonados al servicio de luz, resolvió con carácter urgente dirigirse a usted para pedirle ordene se ponga término a estas exigencias que han alarmado justamente al público, sin perjuicio de devolver las sumas que se hubieren recibido en depósito.

Dios y Libertad,

ALB. ACOSTA SOBERON.

CONTRATO celebrado el 31 de agosto de 1927 entre el Concejo Cantonal y el Sr. Leopoldo Mercado, representado por su Mandatario Sr. José María Arteta, para el servicio de alumbrado público en la parroquia de Sangolquí, conforme a las siguientes cláusulas:

Primera.—Antecedentes:—El I. Concejo Municipal de Quito, por escritura de 3 de Setiembre de 1915, otorgada ante el Escribano Sr. Luis Paredes Rubianes, contrató con el Sr. Dr. Carlos López Ch. el servicio de alumbrado público para la parroquia de Sangolquí, por el tiempo de seis años, que se vencían el 3 de Setiembre de 1921. A la expiración de ese plazo, el I. Concejo y el Dr. López volvieron a renovar el contrato por seis años más, los cuales se vencen el tres de Setiembre de 1927, según consta de la escritura de 21 de Setiembre de 1921, celebrada ante el Escribano Sr. Alejandro Troya, debiendo aclararse que en esa renovación se introdujeron algunas modificaciones al contrato primitivo.

Segunda.—Hallándose en vigencia dicho contrato, renovado para el período de 1921 a 1927 el Dr. Carlos López Ch. cedió el referido contrato al Sr. Dn. Leopoldo Mercado, con la intervención del I. Concejo, por escritura pública de 23 de marzo de 1922, otorgada ante el Escribano Sr. Alejandro Troya.

Previos estos antecedentes, el I. Concejo y el Sr. Leopoldo Mercado, Representado para este contrato por su Mandatario Sr. José María Arteta, convienen en renovar por cinco años, que se conta-

rán desde el 3 de setiembre del presente año, el contrato para el servicio de alumbrado público en la parroquia de Sangolquí, que ha existido entre el I. Concejo y el Sr. Mercado, conforme a la escritura de traspaso de 23 de marzo de 1922, otorgada ante el Escribano Sr. Alejandro Troya, renovación que la estipulan en los siguientes términos:

Primera. — Las cláusulas esenciales del contrato que se renueva y que quedan vigentes son éstas:

A) El Sr. Dn. Leopoldo Mercado se obliga a proveer de alumbrado eléctrico a la Municipalidad de Quito, para la plaza y calles de la parroquia de Sangolquí con 200 lámparas incandescentes de 25 wátios cada una o sus equivalentes de 50 wátios, como pudiera ser más conveniente al I. Municipio, lámparas que se colocarán en los sitios que de mutuo acuerdo designaren el I. Concejo y el Empresario.

B) Las lámparas se colocarán en postes de madera o soportes incrustados en las paredes de las casas, a la altura que designare la Municipalidad.

C) Para la referida instalación podrá el Empresario hacer uso de la Plaza, calles y de las paredes de las casas, con el consentimiento de los dueños y con sujeción en todo a las Ordenanzas Municipales, dadas al respecto, o que se dieren en lo sucesivo.

D) El servicio de alumbrado público principiará a las 5 y media de la tarde de cada día y terminará a las 6 a. m. del día siguiente.

E) La Municipalidad pagará al Empresario la suma de doscientos sucres mensuales por el indicado servicio, por mensualidades vencidas en los cinco primeros días del mes subsiguiente.

F) La Municipalidad, si lo

quiere, y siempre que la Planta Eléctrica tenga capacidad suficiente, podrá en cualquier tiempo pedir al Empresario la instalación de mayor número de lámparas por las que pagará un sucre por cada una de ellas, siendo éstas de 25 wátios.

G) El Empresario cambiará, siempre que estuvieren inservibles o no produjeran buena luz las bombillas de las lámparas con otras nuevas.

H) Este contrato durará cinco años, tiempo durante el cual el Empresario hará el servicio de luz eléctrica sin interrupción alguna, vencidos los cuales la Municipalidad se obliga a preferirle siempre que el Sr. Mercado presente su propuesta en iguales condiciones que cualquiera otra persona.

I) La Empresa es responsable en todo caso del mal servicio de luz, de modo que ella pagará las multas que se le impongan por este motivo, aun cuando el Concejo deba devolverlas, si ella llegare a comprobar el caso o casos fortuitos.

J) Conviene el Empresario en que la interrupción de luz, por casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados no durarán más de tres días, pasados los cuales, se le descontará la parte proporcional de la cuota mensual correspondiente a cada lámpara.

K) La interrupción del servicio por cualquiera otra causa y por más de una hora, dará lugar a la multa de cincuenta centavos por cada lámpara apagada.

L) La Municipalidad mandará comprobar cuando lo tenga a bien, la intensidad lumínica de las lámparas del servicio público y si ella fuere menor de 25 wátios en cada lámpara, impondrá al Empresario una multa de cincuenta centavos por cada watio de diferencia por

noche y por lámpara. Para la comprobación de la intensidad lumínica, la Municipalidad tendrá siempre disponible los aparatos necesarios con los cuales se verificará la comprobación.

LL) La Municipalidad determinará el empleado que ha de inspeccionar el servicio y la manera cómo ha de procederse para la imposición de las multas.

Segundo.—El Sr. Mercado, a quien se refiere la designación de «El Empresario», en la cláusula precedente, se obliga, por medio de su Mandatario, a proporcionar al I. Concejo durante todo el tiempo del presente contrato 10 lámparas de 25 watos cada una en servicio. Estas lámparas que serán completamente gratuitas, las colocará el Empresario en las dependencias municipales u otros lugares que le indicare el I. Concejo.

Serán de cuenta del Empresario los gastos de la presente escritura y los de la copia que se dejará en el Archivo de la Secretaría Municipal.

Este contrato fue suscrito por el Presidente y Procurador Síndico del Concejo, Sres. Dres. Alberto Acosta Soberón y Augusto Egas, en representación del Municipio; y por el Sr. José María Arteta, en representación del Sr. Leopoldo Mercado.

14

Los problemas de agua y luz de Quito

Por considerarlos de interés para la ciudad, reproducimos los artículos que, acerca de las cuestiones de agua y luz, ha publicado el

Sr. Dr. Du. Luis F. Borja en el periódico «El Comercio» de esta ciudad en las ediciones del 13—14—15—19 y 21 del mes de setiembre último, y las respuestas que el Procurador Síndico, Sr. Dr. Dn. Augusto Egas, diera a aquellos artículos en las ediciones de «El Comercio» de los días 14—16—17—20 y 22 del propio mes de setiembre:

“LOS PROBLEMAS MUNICIPALES

EL AGUA Y LA LUZ

Dr. Luis F. Borja.

I

“El Comercio” de 13 de setiembre de 1927.

Múltiples son los problemas que deben resolver las Municipalidades para el bienestar de las poblaciones por cuyos intereses velan. La provisión de agua, la de luz, la canalización, los servicios higiénicos, en el orden material, y en el intelectual, la instrucción pública, la enseñanza de artes y oficios, el estímulo a las bellas artes.

De algunos años a esta parte la Municipalidad de Quito se ha preocupado, con laudable empeño, de satisfacer estas necesidades, y en la medida de sus recursos, administrados con escrupulosa honradez, nuestra Capital es una de las ciudades en que mejor son atendidas las necesidades morales e intelectuales, en lo que se refiere a la labor del Concejo Cantonal.

Esta corporación se preocupa ahora, y con razón, del problema del agua, porque no sólo se refiere a un elemento indispensable para la vida, sino que es factor poderoso para la higiene y la salubridad, para el aseo y las buenas costumbres, para dar a los habitantes aspecto de cultura y bienestar.

Por su situación topográfica, Quito situada al pie de un nevado, con fuentes naturales en las alturas, con ríos que descienden de las montañas, parece que debiera ser una ciudad privilegiada en lo que mira a la abundancia de las aguas; pero por desgracia esto no es así y Quito no dispone de las aguas suficientes, el servicio se interrumpe con alguna frecuencia, y lo que es más grave, con cierta angustia prevé que no muy tarde habrá escasez de agua, si se toma en cuenta el natural ensanche de la población especialmente hacia la zona del norte.

De acuerdo con la magnífica monografía *La Science des Fontaines*, de M. J. Dumas, sin duda diez litros de agua por día y por persona son suficientes cuando se conservan las aguas en reserva y no se desperdician, como en una cisterna por ejemplo; pero cuando el agua no se acumula incesantemente y se pierde una buena parte, se debe contar con una cantidad doble cuando menos.

En Francia hay, según el mismo autor, en las principales ciudades, 15 a 16 litros por persona y cada 24 horas; en Holanda 20 litros, en Liverpool 28 litros, en Manchester 44 litros, en Edimburgo 62 litros, en Tolosa 80 litros, en Glasgow 100 litros.

¿Habrá en Quito por lo menos la cantidad mínima de 10 litros de agua por día y por persona, la cantidad indispensable, la cantidad mínima fijada por el distinguido tratadista francés?

Mucho lo dudamos, sobre todo si se toma en cuenta que la población de Quito, según cálculos prudentiales, que tienen por base el último imperfecto censo de la ciudad, asciende cuando menos a 110.000 habitantes.

Además, la cantidad de agua debe ser superior a las necesidades actuales de una población, porque no sólo gobernar sino administrar es prever, es tomar en cuenta lo futuro, el natural desenvolvimiento de las ciudades, sobre todo si es tan notorio y evidente como el de Quito.

Por lo mismo, el problema del agua es el que de preferencia debe preocupar a la Municipalidad, y le ha preocupado en efecto, como lo manifiesta el estudio que acaba de hacerse respecto de las aguas del Atacatzo y de su posibilidad de traerlas en condiciones tales que puedan aumentar el volumen de las que actualmente sirven para surtir a la ciudad.

Según el informe de don Francisco Schmidt, cuando el Sr. Dr. Don Juan de Dios Campuzano concluyó la acequia y vendió las aguas a la Municipalidad de Quito, el caudal de ellas, a la entrada de la ciudad, ascendía a seis molinos, que son los mismos que llegarían ahora a no ser sustraídas en el trayecto y a no disminuirse considerablemente por la filtración y la evaporación.

Digna de estudiarse sería la posibilidad de traer las aguas del Atacatzo por medio de cañerías, que podrían ser de plomo o de *terre a poterie* (atanores de barro), o tubos de cemento.

Estos tubos se han empleado, con magnífico éxito, en la canalización de la ciudad y se fabrican entre nosotros en excelentes condiciones.

Cierto que su costo es relativamente elevado; pero se compensaría el costo con el valor que tendrían seis molinos de agua puestos en Quito.

Abrir un nuevo acueducto, de distancia considerable, para traer

seis molinos, esto es, la cantidad que en su origen tiene la acequia del Atacatzo, y traerlos por cañería cerrada costaría indudablemente más que conducir las aguas del Atacatzo por medio de una tubería de cemento.

Por otra parte, preciso es considerar que con la cantidad anual que se invierte en la elevación de las aguas del Sena por medios mecánicos, en pocos años podría construirse la cañería de cemento para conducir las aguas del Atacatzo, con la circunstancia de que éstas sí son verdaderamente potables mientras que no lo son aquellas.

Los manantiales permanentes, como los que forman la acequia del Atacatzo, que corren sin interrupción son, según las palabras de Dumas los más preciosos porque aseguran un gasto de agua que aunque experimenta ligeras variaciones, no se suspende jamás ni aun en los tiempos de las más fuertes sequías.

Mientras tanto, el sistema de fuentes maquinales o artificiales presenta para su empleo muchos inconvenientes graves, como los daños frecuentes en los aparatos, la suspensión del servicio mientras duran las reparaciones, los cuidados y gastos continuos para la conservación en estado satisfactorio, el desgaste que las inutiliza en un lapso más o menos largo y que exige tarde o temprano el total reemplazo.

La cañería del Atacatzo tendría aproximadamente 15 kilómetros; y no tendría menor extensión cualquier otra que se trazase, sea desde Lloa o desde Mindo, con la circunstancia de que, para evitar la distracción de las aguas, la evaporación y la filtración, para impedir que se contaminen y sean nocivas

a la salud, de cualquier parte que se traigan deberían venir por cañería cerrada.

Si, como se afirma, las aguas de la fuente del Atacatzo, por circunstancias que sólo están al alcance de los técnicos, desde su mismo origen no son saludables por contaminadas o por cualquier otra causa, habría que buscar otras fuentes que no adolezcan de tales inconvenientes y que inspiren plena confianza.

Para el efecto se han indicado las de Guapal, en el fundo Valencia, que tiene un caudal triple por lo menos de las del Atacatzo y que podrían ser conducidas a esta ciudad con gastos que no exceden a las posibilidades de la Municipalidad de Quito, sobre todo si esta Corporación procede, como ha sucedido en los últimos años, con plausible honradez, con decidido empeño para satisfacer las necesidades de la Capital de la República en los diversos órdenes de actividad, en los de la higiene, salubridad, instrucción pública, bellas artes, artes e industrias.

De todos modos, el problema de la provisión del agua es el más importante, tomadas en cuenta las circunstancias; pues el de la luz no preocupa a los habitantes de Quito, sino en cuanto a la forma de satisfacer sus necesidades en la forma más económica, más satisfactoria, que menos quebrantos imponga al tesoro municipal, que por desgracia, a pesar de la buena administración, no es lo suficientemente rico para atender a las múltiples necesidades de la ciudad y de las numerosas parroquias rurales que forman el cantón.

El problema de la luz debe ser estudiado, pues, de una manera independiente, en sus complejos aspectos, sin prejuicios de ninguna

clase, sin otro anhelo que el de resolver, en forma práctica, de tal manera que concilien múltiples y trascendentales intereses.

II

"El Comercio" de 14 de setiembre de 1927.

Como lo dijimos en el capítulo anterior, el problema de la provisión del agua para las diversas necesidades de Quito es el verdaderamente capital y complicado, porque puede considerarse en múltiples aspectos y deducirse diversas consecuencias.

En primer término hay que atender a que la ciudad de Quito se extiende y se dilata día a día, en que sus habitantes, a medida que adquieren mayores hábitos de cultura, se acostumbran a mayor consumo de agua, a que la ciudad avanza rápidamente hacia el norte merced a las facilidades de la locomoción y a las magníficas condiciones de esa zona.

No es aventurado prever que, con el transcurso de quince años a lo más, Quito será ciudad de 200.000 habitantes, que ocupará una área que se extienda, de sur a norte, desde Chimbacalle hasta Runachanga, término de la parroquia Benalcázar, por lo menos, esto es, en una extensión aproximada de 15 kilómetros.

Hacia el occidente la expansión de Quito está limitada, en toda la extensión de la ciudad, por el Pichincha y hacia el oriente por las colinas del Ichimbía, en una buena parte, y por las quebradas del río Machángara.

La actual ciudad de Quito, hasta llegar al Ejido, es una faja angosta, que no puede dilatarse porque encuentra insuperables obstáculos materiales; pero desde el Ejido se

dilata, puede respirar a sus anchas, por decirlo así, puede respirar a plenos pulmones, puede extenderse desde los barrios Larrea y América, llamados ciudadelas, en el occidente, desde Iñaquito y Rumi-pamba, en la misma dirección, hasta las bellas zonas que comprenden la Avenida Mariano Aguilera, el Girón, el Batán, en dirección al oriente, hasta llegar a Runachanga, en donde el valle es más extenso aun con las llanuras de Jipijapa y Chaupieruz.

Esta inmensa zona plana con dilatado horizonte, será el albergue del Quito de lo porvenir; pero por desgracia está totalmente desprovista de agua y la necesita en cantidad muy considerable, hasta por la naturaleza misma del terreno arenisco en donde se infiltra en considerable proporción.

En la zona del norte, desde el Parque de Mayo hasta los términos de la parroquia de Benalcázar, será indispensable la canalización sin la que es imposible la higiene, y para la canalización se requiere agua abundante que corra permanente, como se la necesita para los servicios higiénicos.

Y si a esto se agrega la provisión de agua para el consumo personal, para los menesteres domésticos, para lavanderías y baños públicos, para las fábricas e industrias que indudablemente han de establecerse y que requieren agua en abundancia, es indudable que ni las actuales fuentes que están en servicio, ni las del Atacatzo y del Guapal, ni todas juntas, pueden abastecer a las necesidades de un futuro que no puede considerarse remoto.

Habría, pues, que pensar en la conducción de aguas como las de Mindo o cualesquiera otras que tie-

nen su origen en el Pichincha en la misma región.

A la Municipalidad de Quito le corresponde, pues, proceder con previsión, considerar que, tomando en cuenta el natural desenvolvimiento de la ciudad, la provisión de agua deja de ser un problema remoto para convertirse en problema actual, en problema que debe tener la preminencia sobre todos los demás, en problema vital, porque la humanidad no ha descubierto el secreto, ni lo descubrirá jamás, de prescindir del agua, elemento indispensable para la vida en sus diversas manifestaciones.

Francia, dice el reputado escritor Dumas, en cuanto a manantiales, fuentes, arroyos, ríos, etc., es la zona del mundo más ampliamente dotada por la naturaleza. Posee aproximadamente 9.000 corrientes de agua que una mano providencial parece haber distribuido metódicamente en todas las direcciones, y de las cuales más de 200 son ríos navegables o flotables. Y bien. En esta bella zona, tan rica en aguas corrientes, cuántas poblaciones y aldeas, cuántas habitaciones rurales carecen de agua una buena parte del año!

Qué no debe decirse de zonas menos favorecidas que Francia, agrega. El número de sitios privados de agua es incalculable!

Aplicando estas observaciones al Ecuador, en buena parte de la región andina, las conclusiones son aun más desconsoladoras. No hay ríos navegables, ni siquiera de considerable caudal, y los de caudal apreciable tienen su lecho profundo; de tal manera que para aprovechar de las aguas es preciso abrir acueductos extensos, a fin de que, encontrado el nivel, por medio de difíciles obras de ingeniería hidráu-

lica, las aguas lleguen a determinada zona.

Es preciso también luchar con la desigualdad de los terrenos, con las múltiples quebradas, con la variedad de terrenos, ya de roca viva, ya de deleznales, que requieren gastos crecidos y construcciones difíciles, túneles y obras de mampostería, destruidos con frecuencia por las tempestades que se desatan en la cumbre de los Andes.

Estos obstáculos que son graves en tratándose de la agricultura, son funestos en lo que mira a la provisión de agua para las poblaciones.

Si por falta de aguas se malogran las cosechas en una determinada zona, las consecuencias son graves sin duda; pero lo son mucho más en lo concerniente a las aguas destinadas al servicio de una población, porque, interrumpidos los servicios de canalización, los higiénicos, los de imprescindible necesidad, sobrevienen pestes asoladoras: el agua y el sol son los grandes elementos purificadores, los más poderosos elementos de desinfección, los verdaderos médicos e higienistas.

Preciso es, por tanto, considerar el problema del agua en su verdadera importancia, en lo que se refiere a las necesidades de Quito, no sólo del Quito actual, sino del que llegará a conocer la presente generación a no interponerse circunstancias posibles pero no probables.

No alardeamos ni podemos alardear de conocimientos en esta materia; pero el espíritu de observación, las lecciones de la experiencia, las enseñanzas de la vida práctica nos han llevado al convencimiento de que el problema del agua es entre nosotros, en el orden material, el primero de todos, porque si no se lo resuelve satisfactoriamente, no sólo permanecerá esta-

cionaria la capital de la República, sino que aun la actual población sufrirá graves e irreparables consecuencias, que deben ser evitadas con la previsión de los encargados de velar por los intereses del pueblo, para merecer así el aplauso y la gratitud de sus conciudadanos.

III

"El Comercio" de 15 de setiembre de 1927.

En la medida de nuestros limitados conocimientos hemos planteado, aunque no resuelto, el arduo problema de la provisión de agua para el Quito actual y para el que existirá en un futuro no remoto, sino más bien próximo, si se toma en cuenta el vertiginoso desenvolvimiento de la Capital de la República, que será mayor a medida que avance el ferrocarril hacia la costa de Esmeraldas.

Parece que hemos demostrado que existe un verdadero y arduo problema, un problema de importancia vital que interesa a todos los habitantes de Quito y que si fuera descuidado, o fuera resuelto en forma imperfecta, daría motivos de queja a las generaciones de mañana.

No debemos pensar como aquel conocido caballero que decía que nada estamos obligados a hacer por la posteridad, porque ella nada ha hecho en favor nuestro. Al contrario, la previsión es la primera de las cualidades de quienes administran intereses privados y con más razón intereses públicos.

Quizá fundándose en este criterio de la previsión, la Municipalidad de Quito se ha preocupado, talvez con más empeño que del problema del agua, del concerniente al servicio de luz eléctrica, como lo

manifiestan los trabajos preliminares para el establecimiento de una planta eléctrica propia del Concejo Cantonal.

A nuestro ver hay notable diferencia entre los dos problemas. El uno el del agua, está por resolverse casi en su totalidad, y el otro está resuelto ya, corresponde a una realidad efectiva, no es motivo de inquietudes y zozobras para los habitantes de Quito.

Aun cuando no tengamos planta eléctrica propia, Quito no está privada de luz, sino que por el contrario es, en esta materia, una de las ciudades mejores dotadas de Sur América, como hemos tenido ocasión de comprobarlo personalmente.

Cierto que la Empresa de Luz Eléctrica se ha establecido con valiosos capitales extranjeros; pero esta circunstancia, lejos de ser desfavorable, más bien es benéfica, porque equivale a una verdadera inyección de riqueza para la satisfacción de las necesidades de un pueblo.

Sin capitales extranjeros nada puede hacerse o se lo hace en condiciones lentas, difíciles e imperfectas. Sin capitales extranjeros no tendríamos el ferrocarril del Sur, ni los tranvías que cruzan las ciudades de Quito y Guayaquil, ni la explotación del petróleo en Santa Elena, ni los primeros ensayos de colonización y extracción de riquezas en Galápagos.

Sin capitales extranjeros, sensible es confesarlo, Quito no habría tenido luz eléctrica desde hace veinticinco años, ni habría tenido tampoco la poderosa fuerza motriz, también eléctrica, para fábricas, establecimientos industriales, imprentas, etc.

Nuestra Municipalidad ha sido siempre, si se toman en cuenta

sus necesidades, su categoría, su amplia esfera de acción, una de las más pobres de la República; y si bien en la última época, merced principalmente al orden, el método y la honestidad, se han acrecentado las rentas, todavía no pueden considerarse como suficientes para satisfacer todas las necesidades, para acometer empresas de considerable magnitud.

Según el informe rigurosamente documentado, que presentó el Ingeniero don Richard Muller en 1913, una planta eléctrica de 1.000 caballos de fuerza costaba entonces \$ 659.558,82; de los cuales, sólo el 10% corresponden a los gastos de ingeniería y construcción, pues la cantidad restante comprende el costo del desarrollo, el valor del flete, los gastos imprevistos y legales, el interés durante la construcción (un año y medio), al razón del 6% anual.

La partida correspondiente al desarrollo, fijada, entonces en \$ 476.072,21, se computó al tipo vigente, que hasta mediados de 1914, fue el del 208% con relación al dólar.

Ahora bien; como el tipo de cambio actual es el 506%, sólo esta partida quedaría más que duplicada y ascendería a más de un millón de sucres.

En la misma proporción subirían las demás partidas; puesto que los fletes, los jornales, los materiales de toda clase adquiridos en el país cuestan por lo menos el doble de lo que constaban en el año de 1913.

Tendríamos en consecuencia, o que la Municipalidad invertiría en la planta eléctrica al rededor de un millón y medio de sucres, o que la planta sería deficiente incapaz de satisfacer las necesidades del público y los servicios municipales.

Y esto tratándose de una planta eléctrica de mil caballos de fuerza, de todo en todo insuficiente para el Quito actual y con mayor razón para el Quito del porvenir; para la ciudad moderna en que se emplearán los inventos más modernos también en cuanto a fuerza motriz, calefacción, combustible para el servicio doméstico, etc.

La actual Empresa de Luz Eléctrica puede disponer de 5.000 caballos de fuerza; y por lo mismo está en aptitud de servir ampliamente a una ciudad de 200.000 habitantes cuando menos.

Se dirá acaso que la planta eléctrica municipal no se propone a hacer competencia a la de la actual Empresa, sino tan sólo prestar servicios limitados al alumbrado público, y si hubiera sobrante, a las necesidades de los particulares.

Pero la lucha, la competencia vendrán como consecuencia ineludible, en virtud de las leyes que rigen los negocios; y en esta competencia, en esta lucha, la peor parte llevaría la Empresa más débil, la municipal, la que fuera establecida en condiciones más desfavorables que la antigua.

Se argüirá sin embargo que la competencia es favorable para el público, para el que aprovechará de la luz y de la fuerza.

Esto es así tratándose de la competencia entre dos empresas privadas, cuando ambas disponen sólo de fondos privados también; pero no es lo mismo tratándose de una empresa particular, de un lado, y del otro la Corporación municipal.

El público tendría alumbrado más barato tal vez, merced a la competencia; pero sería con detrimento de los fondos municipales, y el Concejo, para resarcirse de las

pérdidas y atender a los servicios ineludibles, tendría que establecer nuevas contribuciones, que no compensarían a los particulares de la utilidad que obtuvieran en el servicio de luz.

Y si no se establecieran las contribuciones, si la Municipalidad se resignara a sostener un negocio a pura pérdida, tendría que descuidar otros servicios importantes, como la caualización, la pavimentación, la higiene, la instrucción pública, el embellecimiento de la ciudad.

He aquí el problema de la luz considerado en uno de sus aspectos; pero no se puede prescindir del otro, no se puede olvidar que la Municipalidad, decidida a tener planta eléctrica propia, convocó licitadores dentro y fuera de la República y que aun ha comenzado con empeño las obras preliminares para la planta eléctrica.

No se puede desconocer que la presentación de las propuestas, en virtud de una licitación, crea vínculos entre los proponentes y la Municipalidad; pero esos vínculos no constituyen un compromiso ineludible.

Y así como la Municipalidad no está obligada a aceptar una determinada propuesta y al rechazarla no incurre en ninguna responsabilidad, tampoco incurre en ella si desecha todas las propuestas por haber cambiado las circunstancias porque encontró la forma de satisfacer su aspiración, que es el bien público, sin establecer una planta eléctrica propia.

¿Cómo satisfacer esta aspiración? Parece que no sería irresoluble si se principia por aprovechar de las buenas relaciones en que se encuentran actualmente la Municipalidad y la Empresa de Luz Elé-

trica, en virtud del convenio últimamente celebrado.

Si en cambio de las concesiones que hizo la Municipalidad, para la ocupación de calles, plazas, etc., concesiones importantes sin duda pero que no exigen sacrificios pecuniarios, la Empresa de Luz Eléctrica concedió ventajas tan vavorables a la Municipalidad y al público entero, no sería difícil llegar a un avenimiento dentro de una nueva situación que tenga por base el que la Municipalidad no establecerá su p'anta propia y que será resarcida, hasta donde sea posible, de los gastos que ha hecho en los trabajos preparatorios.

No nos atrevemos ni siquiera a insinuar cuáles serían las condiciones para el arreglo en el caso enunciado; pero si creemos que con buena voluntad de ambas partes se encontraría la fórmula que salvase los intereses pecuniarios y morales de la Municipalidad y que colocase a la Empresa de Luz Eléctrica en situación de prestar nuevos e importantes servicios a la ciudad.

Cierto es que la Municipalidad no puede perder los gastos que ha hecho en los trabajos previos a la planta eléctrica; pero cierto es también que puede retroceder a tiempo, si cambian las circunstancias, si puede satisfacer sus aspiraciones que no son otras que las del bien público.

En lo que se refiere a las transacciones privadas, el buen sentido dice que es un buen negocio el perder a tiempo; porque más tarde sobrevendría la ruina total, que es el peor de los negocios.

Algo análogo puede decirse tratándose de los intereses generales. Lo ideal sería que nada perdiese la Municipalidad, que fuese resarcida de todos los gastos, que por fortu-

na no son aun de mucha significación; y si la Empresa de Luz Eléctrica contribuyese a este resultado, se colocaría ante el concepto público en mejor predicamento, como se ha colocado ya a causa de los últimos arreglos con la Corporación municipal.

Como no tenemos ideas preconcebidas ni prejuicios de ninguna clase, nos limitamos a plantear la cuestión en forma imparcial y serena. El Concejo Cantonal, que tiene en su seno ciudadanos patriotas y previsores, apreciará si merecen atención estas insinuaciones, y a tenerlas, escogitará los arbitrios más acertados, los que más eficazmente contribuyan a salvar los intereses generales.

En suma, el problema del agua subsiste en toda su magnitud, y para resolverlo se necesita una labor activa y se requieren grandes elementos pecuniarios.

El problema de la luz es más sencillo. Puede decirse que está resuelto, o que se resolverá fácilmente estudiándolo con serenidad, cooperando la Municipalidad con su buen juicio y honradez, y la Empresa con un amplio espíritu de equidad y de interés por una ciudad a la que está tan íntimamente ligada.

IV

"El Comercio" de 19 de setiembre de 1927.

Hemos esperado que el Sr. Dr. Augusto Egas, Procurador Síndico Municipal, publique sus tan sustanciosos reparos para a la vez reparar lo que haya de reparable en las afirmaciones y datos, del distinguido Procurador.

Con sutil ingenio el Sr. Dr. Egas ha creído descubrir que nuestro *caballo de batalla* para llegar a la conclusión de que no debe establecerse la planta eléctrica municipal, ha sido

el estudio del problema del agua para la ciudad de Quito.

No hay tales caballos, o más bien dicho tales carneros, le diría al Sr. Procurador. En nuestro concepto el problema del agua es fundamental, esencial, impostergable y se relaciona con el de la luz, porque apreciando ambos con sentido práctico, es evidente que no pueden resolverse al propio tiempo.

En cuanto al agua, si se examinan las publicaciones del Sr. Procurador hay que llegar a la misma conclusión a que nosotros llegamos: Quito no dispone del agua suficiente para sus necesidades, y menos aún para las de lo porvenir, si se toman en cuenta tan sólo las fuentes o manantiales altos. Los únicos que deben tomarse en cuenta por los inconvenientes que no desconocerá el Sr. Procurador, de proveer de agua a una ciudad por medios mecánicos.

En efecto, el Sr. Procurador, en la carta que publicó "El Comercio" el 14 de los corrientes reconoce que las fuentes de El Sena producen 105 litros por segundo, las del Pichincha 36 y las de Las llagas 7.

Tenemos, pues, que de 148 litros por segundo, deducidas las fuentes de El Sena quedan sólo 43 litros por segundo, cantidad de todo en todo insuficiente aun para la actual población de Quito que no puede ser menor de 110.000 habitantes y que, como lo reconoce implícitamente el señor Procurador, no muy tarde llegará a 200.000.

Hay razones para prescindir de las agnas de El Sena; porque no deben tomarse en consideración sino las fuentes, corrientes o manantiales permanentes, aquellos que, construido el cauce que debe conducir las aguas, sin necesidad de labores mecánicas, de medios artificiales sirven para los menesteres de una población.

Imaginémonos que al Sr. Procurador se le propusiera que comprase un fundo. El vendedor para halagarle le dijera que el fundo dispone de seis molinos de agua, destinados

a la irrigación; un molino que se lleva por el respectivo acueducto y cinco molinos que pueden elevarse, de uno o más pozos por medio de bombas aspirantes e impelentes.

El Sr. Procurador, persona sensata y de buen juicio, no se dejara engañar por la propuesta y para apreciar las aguas del fundo tomaría en cuenta sólo las del acueducto y no las que puedan obtenerse por medios mecánicos, que requieren gastos, constante trabajo, aparatos que se desgastan, procedimientos costosos y sujetos a frecuentes interrupciones.

Lo mismo sucede con las aguas destinadas a una población. Sólo en último caso, cuando no pueda obtenerse el agua de las fuentes altas, debe apelarse a las fuentes bajas, aprovechables únicamente por medio de máquinas, como sucede con las fuentes de El Sena.

Si, pues, prescindiendo de las aguas de El Sena, tenemos que quedan sólo 43 litros por segundo; si debe prescindirse también de las aguas del Atacazo, porque según el Sr. Procurador el costo de la conducción, en un trayecto de 45 kilómetros (y no 15 como apareció en nuestro artículo anterior por error de copia), es indiscutible que hay que proveer de aguas a la ciudad, trayéndolas de otras fuentes altas.

Para ello se han indicado las del Cinto, en Lloa, las de Mindo, las de Guapal en el fundo Valencia; y parece que estas últimas, sea por el considerable caudal, sea porque pertenecen al Estado que las ha cedido a la Municipalidad de Quito, son las que presentan condiciones más favorables.

Con eso y todo, el acueducto para conducir las aguas, con las obras de decantación o purificación, no costaría menos de medio millón de sucres.

Y fijamos esta cantidad porque es la misma que para una obra menos extensa y costosa ha fijado el Sr. Manuel Gallo en la propuesta presentada al Concejo Municipal para el acueducto que, teniendo su origen en el río de San Pedro, serviría para

la planta propia que el Concejo proyecta establecer.

Queda en pie el problema del agua, por mas que para resolver lo sea tan optimista el Sr. Procurador Municipal. No hay agua suficiente para la ciudad, si se prescinde de las de El Sena. La conducción de las de la fuente de Guapal costaría cuando menos medio millón de sucres.

¿Estaría el Concejo Cantonal en situación de gastar \$ 500.000 sólo en el acueducto y establecer al propio tiempo la planta eléctrica propia?

Dice el Sr. Procurador que las propuestas para la planta eléctrica no exceden, con mucho, de los \$ 659.558,52 que en 1913 propuso el Sr. Muller para mil caballos de fuerza.

Pero si según la propuesta del Sr. Gallo, la mejor de todas, por la honorabilidad y solvencia del proponente, sólo el acueducto costaría \$ 500.000, no nos explicamos como, con el tipo actual de cambio, con el crecido costo de los fletes, puede adquirirse la maquinaria por la risible suma de \$ 159.000.

De aquí se deduce que el Concejo Municipal, si quiere construir la planta eléctrica propia no puede dotar de agua a la ciudad, y si quiere atender a este servicio, es primordial e ineludible que cuente con los fondos suficientes para la planta eléctrica.

¿A cuál de las dos obras debe dar la preferencia el Concejo Municipal? ¿Debe prescindir del servicio de luz establecido en magníficas condiciones, para establecer otro servicio, propio del Concejo, desatendiendo a la provisión de agua para la ciudad?

He aquí por que se relacionan el problema de la luz y el problema del agua, sin que ninguno de los dos sea el caballo del otro según los términos del Sr. Procurador.

Para tener un caballo se necesita que éste se alimente con forraje, para el forraje se necesita de agua, de la humedad en cualquiera de sus for-

mas, y si, además ese caballo necesita tomar agua para poder vivir resulta que, adoptando el simul del Sr. Dr. Egas, para la subsistencia del caballo se requiere ante todo de agua.

Pero dejémosnos de animales y continuemos la discusión con el Sr. Procurador, en el terreno amistoso y en el de las mutuas consideraciones.

Desde el primero de nuestros artículos reconocimos lealmente que el actual Concejo Municipal de Quito inspira plena confianza porque procede con honradez y actividad, porque se interesa por el bien público, porque ha organizado los diversos servicios, porque invierte bien las rentas que percibe.

Pero nadie puede garantizarnos que siempre sucederá lo mismo, en medio de las turbulentas agitaciones de nuestra vida pública. Mañana pueden venir Concejos, como los de ciertas épocas de triste recordación, en que las rentas de los fondos municipales se invertían en derribar Gobiernos legítimos, en que los Tesoreros se alzaban con el santo y la limosna, en que las instituciones municipales se convertían en instituciones de beneficencia para los familiares y amigos..... y para los amigos de la causa.

Si esto sucediera, adiós *municipalización* de servicios, sobre todo de servicios que no es preciso que sean *municipables*, como la luz, y que no lo son efectivamente en las principales ciudades del mundo.

Cada concejal, cada empleado, cada ayudante de tal o cual oficina, cada ayudante del ayudante, cada amanuense se darían maña para proveer gratuitamente de luz a sus allegados y hasta a sus personas más queridas.

Y esto no sucede cuando entran de por medio los intereses de una empresa particular que tiene que percibir los intereses de un crecido capital invertido y que cumplir con los compromisos contraídos con entidades de la categoría de Gobiernos y Concejos Municipales.

Lo ideal sería que los Concejos Cantonales pudieran atender con sus rentas a todos los *servicios públicos*, dando a esta expresión el significado de todas las necesidades públicas, de todas las que requiere una población, en el orden de la higiene, de la salubridad, del embellecimiento, de la instrucción pública y hasta de la luz, hasta de la alimentación de los habitantes.

Por desgracia esto no es factible, y menos tratándose de una corporación como nuestra Municipalidad que tiene necesidades superiores a sus rentas, que debe contentarse con atender a los servicios públicos que no pueden ser atendidos por empresas particulares, a fin de que los otros sean plenamente satisfactorios.

No desconoce el Sr. Procurador que hay una magnífica Empresa que suministra luz y fuerza eléctricas en condiciones favorables y que cuenta con elementos para disponer hasta de cinco mil caballos de fuerza.

Si se hacen arreglos equitativos con esta empresa, ella puede suministrar fuerza y luz en condiciones que quizá no pudiera hacerlo el Concejo Municipal con su planta eléctrica propia.

Por consiguiente, no es indispensable que se establezca esa planta eléctrica, hasta que no estén llenadas otras necesidades que a lo menos por ahora no pueden ser satisfechas por empresas particulares, como por ejemplo la provisión de agua sana, abundante, en la cantidad necesaria para una ciudad que está en pleno desenvolvimiento y cuya población se acrecienta día a día.

Hay varios puntos que pudieran ser refutados; pero por desgracia no disponemos de tiempo suficiente para ello, y creo que tampoco lo dispone el Sr. Procurador a pesar de su reconocida laboriosidad. Observaciones de una parte, reparos de otra, observaciones a los reparos, reparos a las observaciones, formarían una cadena sin fin, sin ningún resultado práctico, a no ser el de que sepa el público que hay ciudadanos que se

interesan por los problemas de la ciudad y hay funcionarios, competentes y activos, que también se preocupan de ellos, aunque con un tanto *trop de zèle*.

En cuanto a la inversión de capitales extranjeros, el Sr. Procurador y yo tenemos nuestros diversos puntos de vista. Somos partidarios de que afluyan esos capitales en la mayor proporción posible; porque si en otras partes hay el problema del capitalismo entre nosotros hay el de la anemia de capitales.

Recibámoslos con los brazos abiertos, estimulemos su venida, apoyémoslos, porque al hostilizarlos los ahuyentamos, sobre todo ahora que, por las condiciones económicas del mundo entero, un centavo de buena moneda encierra inmediata colocación aun en las naciones más ricas y florecientes.

V

"El Comercio" de 21 de Setiembre de 1927.

Sin embargo de que se trata de problemas que tanto interesan a Quito, es de creerse, y talvez de temerse, que el público esté cansado de la discusión entre el señor Procurador Municipal y el que estas líneas escribe, porque aunque sostenida brillantemente por aquel, con desinterés por éste y con buena fe por ambos, no conduce a nada práctico.

Esta clase de discusiones recuerdan la fábula de los galgos y podencos. Que primero se provea de agua, que primero se haga la planta eléctrica, que la acequia cueste tantos millones, que tantos otros cueste la planta, etc., es muy interesante; pero más lo es que haya agua en abundancia y que haya luz barata.

No hubiéramos querido, pues, agregar una palabra más a lo dicho, y sin embargo ello nos ha sido preciso en vista de la nueva publicación del señor Procurador Municipal.

El señor Procurador conoce más

que nosotros el resultado de las últimas inspecciones y estudios en los que han tomado parte algunos distinguidos concejales, el señor Director de Sanidad y el Ingeniero del agua potable, y sabe también que las conclusiones son las siguientes:

a).—El agua del Sena es potable; pero actualmente sólo se consigue elevar hasta 63 litros por segundo. No es posible elevar una cantidad mayor, tanto por que no existe en los manantiales, como porque la tubería tiene sólo limitada capacidad;

b).—El caudal de las aguas del Atacatzo asciende ahora sólo a 60 litros por segundo. Como no es posible captarlas en su origen, no es posible tampoco evitar la contaminación. El costo de la conducción de las aguas por cañería o acueducto cerrado no correspondería a la utilidad que se obtuviera atento el caudal de las aguas;

c).—Las aguas del Pichincha, que como las anteriores provienen de deshielos, recorren una vastísima zona hasta el lugar en que deben ser captadas, y de allí resulta casi imposible evitar que sean contaminadas. Por otra parte la cantidad es muy variable; pues si en invierno llega hasta 110 litros por segundo, en verano no pasa de 14 o 16 litros por segundo;

d).—Lo más acertado sería abandonar los proyectos relativos a las aguas del Atacatzo y el Pichincha y pensar en conducir las del Guapal, manantiales purísimos que pueden proporcionar a Quito hasta 30 molinos de agua.

No desconocemos la importancia que tengan los informes del Ingeniero señor Jacobini; pero estamos seguros de que, si tomara en cuenta las actuales necesidades de Quito, opinara de diversa manera.

Estamos también seguros de que su dictamen acerca del aprovechamiento de las aguas del Sena no tuvo el carácter de definitivo, y que si hubiera tomado en cuenta la posibilidad de traer las aguas del Guapal,

habría apreciado el problema del agua en otro aspecto diverso.

Opinó sin duda el señor Jacobini, como favorable, el que se aprovecharan las aguas del Sena; pero seguramente sólo hasta que fuera posible traer a Quito aguas de las fuentes altas y sobre todo porque ni remotamente se conocía la posibilidad de traer las aguas del Guapal.

Ahora el problema ha cambiado de aspecto por múltiples razones, entre ellas por los últimos datos científicos, acerca de las aguas del Atacazo y del Pichincha, por las necesidades de Quito, cada día mayores a causa del desenvolvimiento de la población.

Y vamos a otro punto, el relativo a la propuesta del señor Gallo para conducir las aguas destinadas a la proyectada planta eléctrica.

De una manera espontánea, habiéndonos encontrado con el señor Gallo, este señor nos suministró los datos relativos a la construcción del acueducto sin encargarnos ninguna reserva acerca de este punto, y precisamente refiriéndose a nuestras publicaciones de estos días.

Díjonos el señor Gallo que el costo del acueducto para la proyectada planta eléctrica no podía ser menor de \$ 500.000; porque es preciso construir, en el río San Pedro, un muy costoso dique de mampostería; porque la capacidad del acueducto era muy considerable; porque recorría extenso trayecto; porque la naturaleza del terreno era desfavorable para la duración del acueducto, a menos que, para evitar estos inconvenientes, se hiciesen obras que exigían crecidos gastos.

El señor Gallo debe ser creído, por ser persona versada, práctica y veraz.

Para confirmar lo expuesto por el señor Gallo hay que tomar en cuenta la cantidad de aguas del río San Pedro que, en las inmediaciones de Conocoto, fue adjudicada al Concejo Cantonal en virtud de un decreto ejecutivo. Si el acueducto no tuviera capacidad para llevar esas aguas,

los particulares podrían solicitar de los jueces la adjudicación de la cantidad restante. Si se llevan todas las aguas adjudicadas, el acueducto debe tener las dimensiones que requieren el gasto de \$ 500.000, las mismas dimensiones del que ha empezado a construir el Concejo Municipal.

Queda en pie, por tanto, la observación de que, si se construye el acueducto para la planta eléctrica municipal; quedarían sólo \$ 159.000 para invertir en la planta, si como afirma el señor Procurador Municipal, el Presupuesto no excederá con mucho de \$ 659.558,52 que en 1913 fijó el Ingeniero señor Muller.

Estamos conformes con el señor Procurador Municipal acerca de que en cuestiones técnicas no es posible hablar a priori, sino que lo más acertado es acudir a personas verdaderamente expertas con conocimientos especiales en la materia.

Precisamente por esto, como el problema del agua, además de referirse a la ingeniería hidráulica, tiene íntima relación con la higiene, y como el problema de la luz pertenece a la ingeniería eléctrica, sería decisivo el dictamen del señor Director de Sanidad, del señor Director General de Obras Públicas y de ingenieros competentes como el señor Alvarez y el señor Navarro.

Parece que no se debiera divagar, sino circunscribir la discusión, a estos puntos:

1º—¿La Municipalidad dispone de elementos suficientes para resolver a un mismo tiempo los problemas del agua y la luz?

2º—Si no los tiene ¿a cuál de los dos debe dar la preferencia, tomando en cuenta que hay una instalación eléctrica en aptitud de satisfacer ampliamente las necesidades de Quito?

En cuanto a los capitales extranjeros, no nos satisface el ejemplo de los ferrocarriles de Quito a Esmeraldas y de Sibambe a Cuenca, que precisamente no se han construido por falta de esos capitales.

En la época de la Colonia el varón

de Carondelet comprendió la necesidad de abrir el camino hasta la costa de Esmeraldas. Hace más de un siglo que el Libertador ordenó la ejecución de esa obra. Han transcurrido cuarenta años desde que se pensó en la construcción del ferrocarril y hace más de diez que se comenzó la obra. Sin embargo la enrielladura tiene unos pocos kilómetros, llegará a Ibarra tal vez después de un año, y a Esmeraldas.....quién sabe cuando!

Con capitales extranjeros no hubiera sucedido igual cosa. El ferrocarril a Esmeraldas es mucho menos extenso y mucho menos difícil que el de Durán a Quito, y éste último, merced al capital extranjero, fue construido en pocos años.

Lo mismo puede decirse, en lo que sea aplicable, del ferrocarril de Sibambe a Cuenca y del de Puerto Bolívar a Loja. Algo se hace, es cierto; pero con desesperante lentitud, no por falta de buena voluntad del Gobierno, preciso es reconocerlo, sino por nuestros menguados recursos, de todo en todo insuficientes para satisfacer las ineludibles exigencias del progreso.

El temor a los capitales extranjeros, si explicable en personas de estrecho criterio, no lo es en tratándose del señor Procurador Municipal, cuya ilustración y competencia son notorios.

Hagamos todo lo que se pueda hacer con nuestros propios recursos; pero aceptemos los que de fuera pueden venirnos para desarrollar nuestra riqueza, estimular la producción, construir vías férreas, dotar de luz a las poblaciones, colocarnos, en fin, entre las corrientes de la civilización moderna.

15

Reparos al Sr. Dr. Luis F. Borja acerca de los problemas de agua y luz.

Dr. Augusto Egas.

I

"El Comercio" de 14 de Setiembre de 1927.

Señor Director de "El Comercio":

Con el epígrafe de "Los Problemas Municipales.—El agua y la luz", la edición de ayer del diario que Ud. dirige, trae un artículo suscrito por el señor doctor don Luis Felipe Borja, quien, después de hacer justicia a la labor del Concejo Municipal de Quito, desarrollada de algunos años a esta parte, se ocupa de la necesidad del aprovisionamiento de agua de la ciudad y de los medios que podrían emplearse, para contraponer aquella necesidad a la obra de la planta eléctrica municipal.

No alcanzo a ver si la intención del artículo ha sido la de colocar en un segundo plano el servicio de la luz, o la de sugerir como obra preferente el de la provisión de agua. Sea de ello lo que fuese, al leer el artículo del señor doctor Borja pudiera acaso juzgarse que el I. Concejo está des- envidando el servicio hídrico o dando preferencia al de la luz con perjuicio del primero.

Cierto que el señor doctor Borja alude al hecho de que el I. Concejo se preocupa ahora del problema del agua, mas, en seguida, después de citar la opinión de M. Dumas, acerca de que sin duda una persona necesita por lo menos de diez litros de agua por día y de enunciar los litros que consumen los habitantes de algunas ciudades de Europa, sienta este interrogante: "¿Habrá en Quito por lo menos la cantidad mínima de 10 litros de agua por día y por persona, la cantidad indispensable, la cantidad mínima fijada por el distinguido tratadista francés?"

A esta pregunta debo manifestarle al señor doctor Borja que la cantidad de agua de que dispone Quito, y eso por *ahora*, es la de ocho veces más que la aconsejada por el técnico francés.

Las fuentes que abastecen de agua a la ciudad son las de Pichincha y "El Sena". De las primeras, en la actualidad, se utilizan sólo 25 litros por segundo y de "El Sena" se bombean 65 litros por segundo, los que dan 90 litros por segundo que distribuidos entre los cien mil habitantes de la ciudad, que es la cifra más exacta de densidad, le corresponde 77,76 litros por día, a cada habitante. Este cálculo tomado de la Oficina técnica está confirmado por la Sanidad, la cual en su movimiento estadístico anota que las fuentes de la ciudad proveen 80 litros por segundo, los que distribuidos entre cien mil habitantes, cada uno de éstos consume en 24 horas 68 litros, quedando un remanente para otros usos.

Contestada la pregunta del señor doctor Borja cabe que entre a considerar lo que se llama el problema del agua. El I. Concejo de Quito viene estudiando ese problema desde hace veintidós años y lo ha ido resolviendo paulatinamente a medida de las necesidades públicas y de los medios de que ha podido disponer. La literatura y los proyectos hídricos que reposan en el Archivo son abundantes, y para quien quiera informarse sintéticamente de los trabajos del I. Concejo y del estudio fundamental del problema, le bastaría con leer el folleto "El nuevo servicio de agua potable" publicado en 1924 y el "Informe" de la Comisión Técnica italiana de 1921.

La cuestión estriba en saber si el problema del agua tiene un carácter presente o futuro.

Las vertientes altas del Pichincha producen una cantidad variable de agua, entre 28 litros por segundo, en la época de mayor sequía, y 90 en invierno, adoptando un promedio, y sin contar las aguas de "Las La-

gas", el rendimiento es de 36 litros por segundo, o sean 3.110 m³ en 24 horas, lo que es igual a 3'110.490 litros en 24 horas. Y en molinos: un molino, once pajas.

Las fuentes de "El Sena" producen 105 litros por segundo, o sean 9.072 m³ en 24 horas, igual a 9'072.000 litros, o sea 3 molinos, 26 pajas.

Sumados los 105 litros de "El Sena" con los 36 de Pichincha y los 7 de "Las Llagas", tenemos un total de 148 litros por segundo, que distribuidos para 100.000 habitantes, le correspondería diariamente a cada uno de ellos 127,87 litros.

De los datos anteriores, se ve, pues, que no sólo hay actualmente diez litros para cada habitante, sino que puede haber doce veces más, con lo cual fácil es comprender que en la actualidad no existe el problema del agua.

Si acaso no pueda hoy hacerse esa provisión, no es por falta de agua sino por falta de energía eléctrica. El I. Concejo, desde 1924, tiene celebrado un contrato con el señor Manuel A. Navarro para el funcionamiento de las bombas de "El Sena" y el contratista tiene que acudir a "La Eléctrica" en demanda de fuerza. Esta Empresa instaló en el departamento de bombas tres transformadores de 45 kilowatios para desarrollar cien caballos de fuerza, como uno de esos transformadores de 45 K. W. se quemara, fue necesario que el I. Concejo se interesara ante "La Eléctrica" para que atendiera al contratista en la reposición del transformador, y así apenas ha obtenido que la Empresa sacara de sus bodegas tres transformadores de a 15 K. W., que cuestan cosa de \$ 4.000 para reponer el aparato dañado. Mientras tanto el contratista, no sé si ante el evento de no poder conseguir todo el apoyo de "La Eléctrica", ha pedido al Exterior, por cable, los transformadores que le pondrán en condiciones de bombear toda el agua de "El Sena".

Utilizada así toda el agua, y atendida a su esterilización, procedi-

miento éste que lo resolverá muy pronto el I. Concejo, de acuerdo con la Sanidad, la población no tendrá escasez de agua y, antes bien, la tendrá asegurada por mayor tiempo, como lo decía el Ingeniero señor Mariño Palombi: "La existencia de las vertientes de propiedad Palacios y de las de "El Sena" (propiedad Navarro), entre el perímetro de la ciudad misma está con un caudal de 45 litros por segundo (medida aproximada de 27-12-1923) y la primera con un caudal de 60 litros por segundo (medida de 27-12-1923) abastecen seguramente a las necesidades actuales de la ciudad de Quito, y soy de la opinión que de estas fuentes, y sólo de éstas, debe tomarse el agua para proveer de agua potable a la ciudad en un período que puedo estimar, no menor de veinte años".

No obstante la opinión anterior, y en todo conforme a las instrucciones de la Comisión italiana, el I. Concejo que soluciona por separado el problema de la luz, ha querido tratar hoy, anticiparse si se quiere, al problema futuro del agua, sin esperar que se venza el plazo que señalara el técnico italiano, sin descuidar, desde luego, la mejor potabilización de las aguas que en el día se utilizan.

De ahí es que el I. Concejo ha iniciado el estudio del problema con una mirada hacia el porvenir.

Los estudios de las vertientes altas los ha realizado ya; pero antes de proceder a encausarlas en canales cerrados, ha querido, repito, prevenir de una vez el problema del mañana y de seguro que no va a poder solucionarlo con las vertientes de Pichincha, ni con las del Atacazo, cuyas aguas tendrá que traerlas al través de un canal de 41 kilómetros 634 metros, y no de 15 kilómetros como lo expresa el señor doctor Borja, y eso para obtener, en lugar de los 6 molinos que dice el mismo señor doctor, apenas una cantidad exacta de menos de un molino y todavía de agua no potable, porque son de "salida superficial".

El problema del mañana sabrá resolverlo desde hoy el I. Concejo, acudiendo a otros manantiales, siguiendo para ello las instrucciones técnicas de quienes han estudiado a fondo los sistemas de alimentación hídrica, y esa obra la efectuará independientemente de la luz, tratadas una y otra, "en la forma más económica de satisfacer las necesidades de la población y en lo más satisfactorio y que menos quebrantos imponga al tesoro municipal".

Soy del señor Director muy atento amigo y S. S.

II

"El Comercio" de 16 de Setiembre de 1927.

Quito, a 15 de setiembre de 1927.

Sr. Director de "El Comercio":

En mi carta que dirigí a usted el 13 del presente y que usted se dignó publicarla en la edición de "El Comercio" de ayer, creo que demostré al señor doctor don Luis F. Borja, hasta la evidencia, los siguientes puntos: 1º — que la población de Quito cuenta en la actualidad con 80 litros de agua por persona en 24 horas, contra lo aseverado en forma dubitativa por el señor doctor Borja de que talvez no llegaban a diez litros; 2º — que el Ilustre Concejo está en condiciones actuales de elevar esos ochenta litros a 127,87 litros diarios por persona; 3º — que este aumento depende sólo de que "La Eléctrica", sin sacrificios que no los hay, quiera proveer de mayor cantidad de fuerza, para que en realidad puedan bombearse los 21 litros más de agua que está anunciando al público, pues, como lo manifesté ya, sólo ha repuesto, hasta aquí, un transformador antiguo de 45 K.W. con 3 de a 15 K.W.; 4º — que por lo dicho, no existe actualmente el problema de la falta de agua ni en términos generales por algún tiempo más, sin acogerme desde luego a la

opinión del señor Palombi; 5º—que al problema existente, el cual no lo ha tocado el señor doctor Borja, es el de la esterilización, el cual va a resolver el Ilustre Concejo con la colaboración del señor Director de Sanidad; 6º—que el problema futuro del agua, por más que haya motivos muy fundados para aplazar su resolución por cinco o diez años más, sin embargo el Ilustre Concejo ha empezado a afrontarlo, ya que dada su vital importancia, siempre debe considerársele como actual.

Por más cantidad de agua que pueda disponer una población, nunca estaría demás ese líquido elemento y, por eso, hablando en absoluto, no puede limitarse su aprovisionamiento; sólo cuando los higienistas se ven precisados a señalar un mínimo de consumo por persona o cuando los problemas hídricos se convierten en económicos, entonces si salta la razón de la medida, a manera de condición para la vida humana. Si M. Dumas señala un mínimo de diez litros por persona, un habitante de la Roma actual dispone de 800 litros en 24 horas. Del mismo modo, si atendiendo a la cantidad de aguas del Atacatzo, el señor Endoro Anda en 1888, asignaba 40 litros por persona para una población de 192.225 habitantes, sobre la base de que aquellas fuentes producían 7.689 m³ en 24 horas, en cambio el comendador señor Jacobini dijo en 1921: "No existe una estadística reciente sobre el monto de la población de Quito, pero teniendo en cuenta el próximo desarrollo de la misma, se fija, para los cálculos, su población en 100.000 habitantes.—En ciudades de análoga densidad demográfica el consumo diario por habitante y por día se calcula de 100 a 150 litros. En Quito, dado el reducido número de industrias, podría admitirse como necesaria tanto para el consumo doméstico como para el servicio público, la cantidad de 80 a 100 litros por habitante en las 24 horas; de modo que la necesidad de agua diaria podría oscilar entre

8 y 10 mil metros cúbicos en las 24 horas, es decir, en término medio de 110 litros por segundo". Continuando el señor Jacobini, terminaba por manifestar que las fuentes circunvecinas daban un caudal muy superior al que sería necesario para las exigencias de la ciudad, reduciéndose el problema a soluciones técnico-económicas.

Como se ve hemos llegado a estar en condiciones de disponer, no del mínimo de 80 litros indicado por el señor Jacobini, sino a sobrepasar del término medio de 110 litros que él prescribía, sin que esto quiera decir que el Ilustre Concejo vaya a detenerse en esa cifra, y antes bien, como las necesidades irán aumentando, con o sin el ferrocarril a Esmeraldas,—el cual al realizarse jamás doblará tan pronto la población de Quito, como el ferrocarril del Sur tampoco lo ha hecho en diecinueve años—ya que los mismos servicios higiénicos que multiplica el Concejo, demandan mayor consumo de agua, es claro que el Ilustre Concejo tiene que anticiparse, como lo está haciendo, a las necesidades por venir.

El señor Jacobini opinó que la provisión de agua a la ciudad debía hacerse previos los estudios comparativos para la elección de las vertientes altas que alimentarían definitivamente a Quito; pero que sin perjuicio de esa faz del problema, debía "procederse inmediatamente a la ejecución de los trabajos más urgentes que más arriba han sido específicamente indicados para garantizar lo más pronto posible, a la ciudad de Quito la cantidad de agua de que estrictamente necesita ahora, recorriendo a la inmediata utilización de la fuente "Sena", y proveer también a mejorar, en los límites de lo posible, la calidad de agua proveniente del Atacatzo, Llagas y Chorrera del Pichincha, etc."

Todo tiempo es un momento en la vida de los pueblos, y sobre todo tratándose de un plan tan vasto y complejo como el de la comisión Jacobini, completado por el señor Pa-

Polombi, era físicamente imposible resolverlo como por encanto, y era preciso seguir desarrollando sistemáticamente ese plan, y sobre todo, para no ir al fracaso.

El Concejo de 1924, con el apoyo del señor doctor Tamayo, Presidente de la República, después de haber consolidado el crédito municipal que fue el primer punto de su programa, acudió a los estudios de la Comisión Jacobini y Palombi para resolver el problema agua que fue el segundo punto del programa. Y esa obra la realizó en circunstancias verdaderamente aflictivas para la población, en las que ésta se encontraba sujeta a ración diaria de agua.

De esa manera quedaba solucionado el un aspecto de la cuestión hídrica que planteara el señor Jacobini; quedaba asegurada la alimentación hídrica de la ciudad para veinte años, como sostenía el señor Polombi, faltando únicamente la depuración del caudal de agua de Pichincha, y sin que para aquello haya sido preciso acudir a las fuentes de Guápulo y Atacatzo.

¿Qué quedaba para después?, mejorar las condiciones del agua, y a esto va a atenderse en cuanto la Sanidad obtenga los datos de la maquinaria que ha solicitado al Exterior; y luego resolverse el otro aspecto del plan Jacobini, o sea el de la provisión definitiva por medio de las fuentes altas.

Y éste es el punto en que se ha colocado el Ilustre Concejo, sin esperar que la necesidad esté reclamando mayor provisión de agua a la población. Hace dos meses que debieron empezarse los trabajos del acueducto de las agnas de Pichincha: estudios, planos, material, todo estuvo listo; mas, en el momento de iniciarse los trabajos, consideraciones técnicas y sanitarias, de las que sabe la Sanidad, exigieron la suspensión de la obra ¿para qué?, para hacer previamente estudios mas amplios y comparativos, esto es, los que prescribió el señor Jacobini.

De lo expuesto se ve que se ha

tratado de anticipar la solución de un problema del mañana, y si por motivos hasta naturales de ordenación de las cosas, una obra se detiene para resolverla con mayor acierto, y otra que por su naturaleza y caracteres distintos está solucionada sigue su curso, no cabe decir que hay prioridad en la segunda, a no ser que el señor doctor Borja juzgara que es buena administración aquella que en no pudiendo hacer inmediatamente una obra, no deba realizarse ninguna otra más.

Quedo pues, señor Director, en que el problema de agua no existe en el día, que el Ilustre Concejo bien pudo aplazar para después la consideración de los caracteres que tomaría ese problema para mañana y que, sin embargo, anticipándose al tiempo, se ocupa en solucionar hoy aquello del agua que tanto ha impresionado al señor doctor Borja.

Con las líneas que preceden y mi carta anterior dirigida a usted, aquí debería poner punto final a los comentarios del señor doctor Borja, mas los conceptos vertidos por dicho doctor en el artículo de ayer, acerca del problema de la luz, me ponen en el caso de seguir tratando de ese servicio, en espera de que usted se dignará dar publicidad a mis comunicaciones, por lo cual le quedará muy agradecido su atento amigo y S., S.

III

"El Comercio" de 17 de setiembre de 1927.

Quito, a 16 de setiembre de 1927.

Señor Director de "El Comercio:

Al leer el primero de los artículos del Sr. Dr. Borja, en el que trataba de sostener la falta de agua en la ciudad, y la necesidad de que el Ilustre Concejo atendiera, si no exclusivamente, por lo menos de preferencia a ese servicio, no alcancé a penetrar la intención del artículo; jamás me imaginé la conclusión a donde iría a

parar su autor, tomando como caballo de batalla, contra toda la realidad de los hechos, la falta de un buen sistema hídrico, para terminar en que no debe hacerse la planta eléctrica municipal.

Ahora, con la lectura del último artículo del Sr. Dr. Borja que publica antier el diario de usted, Sr. Director, veo que la intención del Sr. Dr. Borja, al exagerar, sin fundamento de ninguna clase, aquello de la escasez del agua, ha sido para deducir que no debe construirse la planta municipal de luz, y, para afirmar tal opinión, sustenta una serie de argumentos, que son los mismos que casi literalmente los he oído repetir por cien veces de parte de "La Eléctrica", que es la única interesada en definitiva en que no hubiese otra planta de luz.

Demostrado hasta la saciedad que el problema actual y contemporáneo del agua no existe y que los temores muy fundados para el mañana van a ser resueltos, lógicamente debería también desaparecer la conclusión a que llega el Sr. Dr. Borja; pero no cabe dejar pasar por alto ciertos argumentos del Sr. Dr. Borja, los cuales merecen ser refutados uno por uno. Para esto, me bastaría transcribir las razones del informe de la Comisión municipal de luz que se halla inserto en el N.º 14 de la Gaceta Municipal de 1.º de Mayo de 1927; mas, para no alargarme demasiado, voy a contraerme a los dos aspectos en que el Sr. Dr. Borja analiza el problema de la luz.

Dice el Sr. Dr. Borja, en definitiva, que Quito tiene luz actualmente, que ese servicio se ha establecido con valiosos capitales extranjeros, sin los cuales no habría podido llevarse a cabo; que las obras de una planta de luz municipal requerirían una ingente suma como lo demostró el Sr. Muller, la cual, de invertirse, sería deficiente para el servicio que se quiere implantar en el Quito actual, o en el peor de los casos, sufriría el Tesoro Municipal, razón por la cual tendría el Ilustre Concejo que acu-

dir a impuestos, para resarcirse de las pérdidas. El otro aspecto que juzga el Sr. Dr. Borja—el mismo que también lo expuso "La Eléctrica"—es el de que no debe ser un motivo para llevar adelante la construcción de la planta municipal, el hecho de haber ejecutado ya algunas obras y de haber convocado una licitación, porque no puede faltar quien resarza aquellos gastos.

Francamente, no esperaba que el Sr. Dr. Borja, persona tan patriota y tan ilustrada en todos los órdenes de conocimientos humanos, hubiese enfocado el problema bajo argumentos tan incompletos que corresponden al orden económico y a una cuestión circunstancial. De esperarse era que el Sr. Dr. Borja hubiera tratado el punto dentro de la ciencia administrativa, dentro de los principios y prácticas universalmente aceptados, en lo que se refiere al Gobierno de las ciudades. Pero como el Sr. Dr. Borja no ha tratado esta cuestión a fondo, voy también a prescindir de ella, limitándome a recordarle al Sr. Dr. Borja que las mismas razones que existen para la municipalización del agua y más servicios públicos, concurren también al de la luz y sobre todo en poblaciones de la densidad como nuestro Quito.

El problema de la luz es distinto del de agua, pero ambos siguen una marcha paralela y están relacionados íntimamente con las necesidades del vecindario, desde que la vida comunal exige que en la provisión de aquellos dos fundamentales elementos, antes que al espíritu de empresa, se ha de atender a la noción del servicio público, con todas sus características que no las ignora, y antes bien, las conoce mejor que yo el Sr. Dr. Borja. Si por motivos transitorios, el gobierno comunal, se desatendió en un momento dado de atender por sí a un determinado servicio público, no cabe deducir de allí que no deba incorporarlo a sus funciones. Supongamos que el servicio hídrico hubiese estado realizándose por Empresa, acaso por ello la ciudad debía

renunciar a su deber de proveerse de agua ella misma, dentro del orden funcional que propia y naturalmente le corresponde?

Todo esto es muy elemental; y lo primero es saber si "La Eléctrica" llena o no aquel concepto de "servicio público", y sin necesidad de demostración, porque no cabe, es evidente que no puede llenarlo porque en el orden constitutivo es empresa ante todo y porque su economía difiere estructuralmente de la economía de la ciudad, y una empresa que crece y se desarrolla para abeterno, ella sola tenderá a ejercer un monopolio tanto más incompatible con el *servicio público* y con la economía de un municipio.

Si al ocuparse del agua el Sr. Dr. Borja, reclama y con razón, el día del mañana en que Quito tendrá 200.000 habitantes con ferrocarril y todo a Esmeraldas, así también el Ilustre Concejo está en el caso de prevenir las necesidades lumínicas de ese día, en bien del progreso de la ciudad, del mejoramiento de la higiene, porque cada watio es un ojo sanitario y del desarrollo de las industrias locales, favoreciendo y afirmando su crecimiento con medios que sigan la noción del servicio público, y que garanticen a los asociados de cualquier abuso de empresas. Así como, en el agua, existe hoy una cantidad determinada de ese líquido elemento, y no obstante ello se busca mayor caudal, así también, al considerar el problema luz en sus relaciones con la comuna, no cabe contentarse con que "La Eléctrica" tenga hoy en su planta de Chillo 2.700 H. P. para que paulatinamente, *dentro de la razón de empresa* y como única provedora, vaya aumentando su potencialidad, a despecho de los deseos de la ciudad, hasta llegar a los 5.000 o más caballos que señala como existencia actual el Sr. Dr. Borja. No digo que estaría mal ese desarrollo, antes bien, estaría mejor, pero siempre se trataría de Empresa y el ideal a que ésta aspirará jamás

estará en relación con la economía ni necesidades del vecindario.

Considerado el problema dentro del desarrollo industrial, estoy seguro que el Sr. Dr. Borja jamás llevaría a mal y más bien aplaudiría que hubiese otra empresa particular de luz a más de "La Eléctrica" como nunca puede condenarse la apertura de nuevas fábricas, nuevos bancos, etc., y si el Ilustre Concejo va a tener su planta de luz, no veo las razones que pudieran oponerse para esa nueva fuente de riqueza y comodidad para el vecindario, aun dentro del orden industrial.

La cuestión luz ha interesado vivamente a la ciudad desde hace treinta y cinco años y si no ha llegado a resolverla es por motivos harto conocidos: que transformaciones políticas, que la falta de fe en el esfuerzo propio, que intervención de intereses creados, etc., y sin que muchas veces se haya hecho sentir para ese sólo objeto la falta del capital extranjero, desde luego que se trataba de instalaciones, cuyo costo podían haberse atendido con las economías de las ciudades. Sirvió de ejemplo lo que relativamente hablando ha pasado en algunas ciudades del país, entre ellas Loja que fue la primera urbe ecuatoriana en tener luz eléctrica y municipal.

No digo que el capital extranjero no sea necesario, antes bien, es muy beneficioso, y en buena hora que emigre al país, pero de ahí a creer que con sólo ese auxilio se puedan hacer todas las cosas, hay un error y muy grande error. No es lo mismo emprender en obras, precisamente llamadas de *empresa* como el ferrocarril del Sur, la pesca en Galápagos, la explotación del petróleo, a las que no está vinculada la noción del *servicio público*, por su *gratuidad, baratura o comodidad*, con instalaciones de agua, luz o higiene que en momentos dados pueden resolverse por las comunas. En las primeras, indudablemente, y dada la estrechez económica del medio, lo indiscutible es el capital extranjero, porque los del

país pueden perfectamente no estar desarrollados en forma de afluir a una empresa de gran industria, y entonces el acicate de ese capital extranjero no es otro que la mayor ganancia. En las obras comunales, y si las agrupaciones humanas se sienten fuertes para emprender por sí una determinada obra, es evidente que no reclamarán la presencia del capital extranjero. Al seguir las ideas del Sr. Dr. Borja, bien se podría hasta condenar la compra de las acciones del ferrocarril, con lo cual vino a realizarse una forma de nacionalización de esa obra.

Ahora bien, en los casos en que se incorpora un capital extranjero a la economía de un país, es indiscutible que se lo debe favorecer y fomentar su desarrollo dentro de la economía general, pero a condición de que ese apoyo no venga nunca a fortalecer un monopolio incompatible precisamente con las necesidades que se quiso atender con la presencia de ese capital.

Crear que todas las obras de algún aliento deban hacerse sólo con capitales extranjeros, es también otro error contra la realidad de los hechos. De sostenerse aquello, jamás podría el Ilustre Concejo atender al problema del agua potable, como tampoco podría canalizar ni pavimentar la ciudad, y tanto las unas como las otras obras se las ha ido ejecutando sin acudir a empréstitos extranjeros, como asimismo se trabaja la planta municipal, y eso que el Ilustre Concejo estuvo autorizado por la Legislatura para hacer un empréstito de \$ 10'000.000. Hasta 1924 se creyó que la provisión de agua requería un millón de sucos y de ese millón, con la solución actual y buena de ese servicio, no se llegó a gastar ni \$ 200.000; hasta aquí cuenta Quito con 133.000 metros cuadrados de pavimento que significan un costo de \$ 1'862.000, que han ido pagándose en cinco años, a pesar de cálculos adversos que preveían el costo en \$ 6'000.000. Lo propio podría decir de la canalización y así sucederá

también con la planta de luz, la cual se ejecutará en tres o cuatro años, sin perjuicio de ninguno de los demás servicios municipales, y sin que su costo llegue a las fabulosas cifras del Sr. Dr. Borja, quien ya tendrá ocasión de informarse del precio de las propuestas, las cuales no exceden mucho, para 1.000 caballos, de la suma de \$ 659.558,82 que señalaba en 1913 el Sr. Muller para igual cantidad de energía, y eso que el Presupuesto Muller consultaba el cambio del 208^o/₁₀ y la base de un empréstito, por lo cual se imputaba el pago de intereses. Es de advertir también que algunas obras costosas del Proyecto Muller están suprimidas del Proyecto que desarrolla el Ilustre Concejo.

Con la planta de luz municipal, además de la de "La Eléctrica", pronto se verán cumplidos los deseos del Sr. Muller, quien al ocuparse del desarrollo económico de los Estados Unidos, merced a la industrialización de la fuerza motriz, decía: "Si se utilizara y aplicara progresivamente las fuerzas de las caídas al rededor de Quito, este cantón llegaría muy pronto a tener importantes incrementos de riqueza".

En lo que el Sr. Dr. Borja se aparta de los argumentos de "La Eléctrica" es en lo siguiente: mientras ella aprecia que con la planta municipal va a resultar más débil su empresa porque teme encontrar en el Ilustre Ayuntamiento un competidor desfavorable, dado que éste no paga impuestos de aduana, dividendos a accionistas ni interés de capital, el Sr. Dr. Borja en cambio juzga que más bien el Ilustre Concejo resultará el empresario de difíciles condiciones, ante las cuales tendrá que acudir al recurso de imponer gravámenes al vecindario.

Argumento tan especioso como el anterior, su mero enunciado se destruye por sí sólo, y para ello basta considerar que al Ilustre Concejo le representaría su planta el valor de los servicios que paga a una Empresa y que el sobrante de energía le

significará un renglón de entradas, sin que por lo mismo pueda ocurrir la necesidad de contribuciones futuras a título de luz. En toda obra, hay un aspecto financiero, y este punto lo ha considerado muy bien el Ilustre Concejo y aun asesorado para ello, por varios hombres de negocios.

Cuando el Ilustre Concejo se trazó desde 1924 el plan de acción municipal, después de los dos puntos primarios, restablecimiento del crédito y provisión de agua a la ciudad, consignó al propio tiempo los de higienización y luz. Y desde entonces, con laudable energía, el Ilustre Concejo ha seguido el desarrollo de ese programa en el orden indicado, sin descuidar tampoco la interferencia de los problemas, a medida que las necesidades y la unidad de la administración local lo han exigido. Desde entonces, como ahora, el Ilustre Concejo ha estudiado la necesidad de la municipalización de la luz, y si no ha tratado de resolver ese problema de un modo absoluto, ha sido por respeto y por el deseo de favorecer el capital extranjero, como acaba de demostrarlo en la última concesión hecha a "La Eléctrica", y aunque sepa, como no dejo de preverlo, que esa concesión, de seguro, daría margen para que talvez se quisiera formar un ambiente desfavorable a la planta de luz municipal; pero en fin la concesión gratuita del uso de las calles es tan sólo por quince años, la planta municipal está construyéndose y de presentarse actitudes que no estuvieren conformes con el espíritu de las concesiones, el Ilustre Concejo, dentro de la ley y las cláusulas de los contratos, sabrá dictar las resoluciones que convengan.

Debemos advertir que con la iniciación de los trabajos de la planta de luz municipal, por lo menos hasta aquí se ha llegado a estabilizar siquiera las tarifas actuales, contra pretensiones contrarias que abrigaba la Empresa hasta hace un año, porque a eso se reduce en definitiva

el último contrato de concesiones en lo que dice relación al público, sin que la Empresa esté autorizada, ni por justicia siquiera, a exigir el depósito de cuatro sucres—depósito de nada—por la corriente de cada toco suelto que le solicite el cliente.

Es natural que en las transacciones y más operaciones de negocios, es preferible perder a tiempo; pero no sé qué es lo que saldría perdiendo a tiempo el Ilustre Concejo si acaso suspendiera la planta de luz, ni cómo se calificaría la ganancia de no construir esa obra, a cambio de que se le indemnizen los dineros gastados. Si se ha meditado una obra y si se la lleva a ejecución es a base de estudios y cálculos financieros, y quienes, no conozcan aquellos antecedentes, mal pueden juzgar en el vacío que tal o cual obra significaría una pérdida. Llevada una obra a ejecución, después de maduro exámen, se arbitran los medios, y pedir el desistimiento de esos medios, da lo mismo que decir que esa obra no ha de realizarse.

Y tal deseo no puede sentirlo sino quien pudiera creerse perjudicado con la planta de luz municipal, porque qué más daría indemnizar gastos hechos para que la obra no se realice.

Quiero creer que la opinión del señor doctor Borja es muy personal, como muy personal fue también aquella de una distinguidísima persona, lo cual le costó al señor doctor Borja, que al visitar los trabajos de la planta, en compañía de los señores Presidente y Secretario del Ilustre Concejo y del que esto escribe, después de emitir frases muy lisonjeras para el Ilustre Concejo, terminó diciendo: "que así pudiera "La Eléctrica" obsequiar a Quito su instalación, el Ilustre Concejo estaba obligado a llevar adelante la construcción de su planta de luz".

Con sentimientos de distinguida consideración para usted, señor Director, quedo su atento amigo y S., S.

IV

"El Comercio" de 20 de setiembre de 1927.

Quito, a 19 de setiembre de 1927.

Señor Director de "El Comercio":

En el terreno amistoso y de las profundas consideraciones a que es acreedor el señor doctor don Luis F. Borja, he tratado de hacerle varios reparos a sus es-

tudios relativos a la provisión de agua y luz de la ciudad. Dice el señor doctor Borja que no ha hecho *caballo de batalla* de la cuestión agua para ocuparse de la de luz, porque para tal caballo habría tenido necesidad de agua o luz y éste es un punto que a mí no me toca averiguarlo si el señor doctor Borja ha tenido o no agua o luz.

Prescindiendo de aquello, el señor doctor Borja se ocupa del problema del agua, como si en realidad se careciera de ese líquido elemento, o como si por primera vez se tratara de estudiar el problema hídrico de la ciudad, y este problema está estudiado y examinado lo bastante, reduciéndose hoy la cuestión a saber preferir cuál es el medio más eficaz de aumentar el aprovisionamiento del agua para el futuro, y es lo que ocupa actualmente la atención del I. Concejo.

En mis reparos no he hecho otra cosa que informarme verdaderamente en la realidad de las cosas tales como ellas son y en los estudios técnicos, que como el de la comisión Jacobini reposan en el Archivo del Ilustre Concejo. Si el señor doctor Borja hubiera tenido ocasión de conocerlos, como de informarse del servicio de agua potable, en lo que se refiere a su cantidad y trabajos actuales del Ilustre Concejo, quizá, de seguro, no habría dado a la publicidad sus artículos en la forma que lo ha hecho.

Acéptado ya por el señor doctor Borja que Quito tiene 148 litros por segundo, todavía se empeña en sostener que deducida el agua de las fuentes de "El Sena", apenas quedan sólo 43 litros para una población como la de la Capital. Pero, ¿de dónde saca esta conclusión, si precisamente el agua de "El Sena", en la medida de 65 litros por segundo está alimentando a la ciudad?

A priori y sobre todo en cuestiones técnicas no es posible hablar, y de allí que acuda a la misión Jacobini para manifestar que ese cuerpo técnico jamás condenó el aprovechamiento de las vertientes bajas; todo lo contrario, aconsejó su empleo inmediato dentro de una serie de consideraciones muy razonables, sin que se prescindiera de una instalación primaria para utilizar las vertientes altas (Pichincha, Cinto, Atacatzo) y este plan lo está realizando el Ilustre Concejo.

Sin conocer pues esos estudios, no cabe, de una plumada, decir que hay que prescindir de las aguas de "El Sena", ni menos sentar comparaciones con el agua de una finca, primero, porque hay haciendas que se explotan sin necesidad de

agua, y una población no puede vivir sin ese elemento, y segundo, porque es un absurdo comprar una finca, con un caudal X de agua que se podría tomar de pozos, como igualmente sería hablar de una ciudad que tiene X molinos de agua que hay que obtenerlos del subsuelo.

La falta de datos nos pone en condiciones de recibir reparos amigables. No sé en donde se habrá informado el señor doctor Borja que la propuesta del señor Manuel Gallo—es el señor don José María—para las obras hidráulicas de la planta de luz, asciende a \$ 500 000, y que esa propuesta es la mejor y si supiera acaso el señor doctor Borja que no es difícil la existencia de proposiciones mejores, en igualdad de ejecutorias de honorabilidad y solvencia, qué respondería?

Tampoco el señor doctor Borja ha advertido que las cifras del señor Muller se refieren a una obra de 1 000 caballos de fuerza, mientras que las obras hidráulicas a las que dice relación la misma propuesta del señor Gallo, es para un trabajo de 3 000 caballos. La sorpresa va a ser mayor seguramente para el señor doctor Borja, pero la explicación es muy natural si se estudian el Proyecto de la planta de luz, las propuestas de la licitación y si se penetra en el modus operandi del financiamiento municipal, únicos medios de conocer que todo optimismo descansa sobre una base real y efectiva.

El sistema y la ordenación de la actividad del Ilustre Concejo, harán que se opere lo que el señor doctor Borja cree irrealizable: Quito tendrá la planta eléctrica municipal y tendrá también mayor caudal de agua para el futuro, aunque para esta segunda obra haya que gastar más de los quinientos mil sucos que menciona el señor doctor Borja.

Cuando un organismo se halla en condiciones de efectuar varias funciones, no sería posible limitarle, a título de que debería contraer su actividad, porque sería irnos contra la naturaleza de las cosas y negar la ley del progreso. Un Estado, un Municipio, tienen complejos y variados fines que llenar y todos a la vez; el modo, la medida, ya es cuestión del momento histórico que atraviesan y nada más; pero encasillar la acción, definirla teóricamente contra un orden real de la vida, sería un acto hasta reprochable, por decir lo menos.

El Estado entre otras cosas, tiene que hacer justicia primeramente, pero aquello no obstará a que haga un ferrocarril, por más que se diga que los miembros de ese Estado tienen carreteras para

movilizarse. Así también un Municipio, entre otras cosas, tiene que hacer ciudad e higiene; pero eso no es un inconveniente para que haga luz, por más que haya vecino que alumbré la ciudad.

Los vicios de determinados momentos que pudiéramos juzgar como inveterados, no pueden ser un guía para el porvenir, porque equivaldría a no reconocer el perfeccionamiento de los hombres y de las instituciones y mejor sería entonces acabar con las Municipalidades y con el Estado y de allí a odiar a los hombres, porque todos son o han de ser malos, hay un solo paso. En la obra social, las cosas destinadas al bien de las comunidades humanas hay que realizarlas por la bondad de las mismas cosas, sin atender a si el hombre la aprovechará mal o abusará de ella, de otro modo todo sería imposible en la vida. Así y concretando los problemas, de seguirse el criterio del señor doctor Borja, un Municipio no debe proveer de agua, porque no faltarían quienes se aprovecharan particularmente de ese servicio; no debe construir mercados, casas de rastro, etc., etc., por la misma razón. Lo propio sería tratándose del Estado, y antes bien a éste le hemos visto nacionalizar el ferrocarril y le estamos viendo, cómo y sin contar con capital extranjero, está haciendo cuatro ferrocarriles, trabajando obras portuarias y cruzando de caminos el territorio nacional.

Soy del señor Director, muy atento amigo y S. S.

V

"El Comercio" de 22 de setiembre de 1927.

Quito, a 21 de setiembre de 1927.

Señor Director de "El Comercio":

Por fin el señor doctor Borja ha llegado a concretar el problema del agua y luz y en lo cual estamos conformes: que lo esencial es que "haya agua en abundancia y que haya luz barata", y uno y otro elemento lo tiene y tendrá Quito, para cuyos moradores no han podido ser desapercibidos los artículos del señor doctor Borja, quien, con el entusiasmo que le caracteriza por todo lo que dice relación a la patria grande y chica, ha disertado largamente, acerca de cuestiones íntimamente vinculadas al bienestar de la capital.

Por lo demás, la cuestión da para ser interminable, y si el I. Concejo, al tratar-

se del agua ha procedido siempre asesorado por técnicos en la materia, lo propio ha hecho al considerar el problema de la luz, problema que lo ha estudiado con detención, como puede verlo el señor doctor Borja en el considerable archivo que se ha formado en casi los dos últimos años, al extremo que no ha habido paso en que no haya oído a autoridades en la materia, entre ellas, algunas cuyos nombres cita el señor doctor Borja.

En el problema agua hay dos cosas: la de calidad y la de cantidad y atendiendo hoy inmediatamente a ambas, es que el I. Concejo ha llegado a las siguientes conclusiones que varían mucho de las señaladas por el señor doctor Borja:

a) De la fuente "El Sena" en la actualidad no se elevan más de 65 litros por segundo, porque no hay necesidad de bombear más en el día; se pueden elevar 80 litros, cambiando el tubo que lleva el agua al tanque del Panecillo, con uno de mayor diámetro del gran stock que existe en el Almacén municipal y se podrá utilizar toda el agua de las vertientes, empleando mayor fuerza eléctrica que la que hoy se consume.

b) El caudal de aguas del Atacatzto probablemente asciende a 63 litros por segundo. Como la Sanidad nos comprueba que esas aguas en su origen no son potables y su rendimiento no corresponde a la longitud de la acequia, quizá se abandone la idea del acueducto cerrado—punto que aun no lo resuelve el I. Concejo—a no ser que con procedimientos esterilizadores siempre se piense en su utilización para la alimentación hídrica.

c) Las aguas de Pichincha son captables, a excepción de unas pocas vertientes y los estudios del canal están hechos con buen éxito; pero como en su origen no son inmunes, se las puede traer para esterilizarlas, aumentadas en un 50 por ciento más o menos del promedio de su rendimiento.

d) Como al encauzar en canal cerrado las aguas del Pichincha se haría un gasto considerable, es forzoso estudiar otras fuentes que se las ha denunciado al I. Concejo, para saber si en lugar del gasto en la acequia de Pichincha, convendría hacerlo con mayor éxito en otras vertientes. Entre éstas se halla la del Guapal, y otras que se someten a examen.

e) Ni el señor Jacobini ha querido ni el I. Concejo, ni nadie ha deseado que la suerte de Quito dependa exclusivamente de las fuentes de "El Sena", sino que a más de esas fuentes, se cuente con una provisión primaria de vertientes altas, y

era natural que utilizadas primero las fuentes bajas para la provisión actual en cantidad suficiente, el I. Concejo se preocupara, como lo está haciendo, de acuerdo con el Plan Jacobini, quien analizó el problema con una gran perspectiva futura, aunque entre las fuentes altas que aconsejó, no incluye a al Guapal, porque no la conocía.

f) Necesidad inmediata de esterilizar el agua de Pichincha, lo cual va a efectuarlo el I. Concejo con la mayor prontitud en inteligencia con el señor Director de Sanidad, quien ha hecho al respecto variadas experiencias.

La población de Quito, según las estadísticas de la Sanidad, no aumenta sino en un poco más de mil personas por año y esto es una prueba más de que el contingente agua de hoy no faltará por algún tiempo más; pero el I. Concejo no se ve satisfecho con este cálculo, ni quiere tampoco sujetarse exclusivamente a las fuentes de "El Sena" por muchas razones y por eso emprende en su meva obra de aprovisionamiento de agua.

Así también hoy existe el servicio de luz, pero no en condiciones que respondan a lo que se sabe por "servicio público", lo cual significa una situación más grave para mañana, si se ha de esperar que con sólo capital extranjero deba fomentarse ese servicio. El capital extranjero es conveniente, utilísimo, urgente en muchos casos, pero no indispensable, como dice Ramiro de Maeztu. Y al admitir la presencia del capital extranjero en servicios urbanos, no se puede omitir la consideración si ellos irán respondiendo a las necesidades del "servicio público". Si hoy una población como Quito que tiene luz para sus necesidades actuales, pero que se le provee por empresa, mañana, con el aumento de densidad, necesitará mayor cantidad de alumbrado, como el agua que sostiene el señor doctor Borja, pero para entonces, la empresa, a título de capital extranjero, seguirá manteniendo y agravando su omnipotencia de tal, con mengua del "servicio público", y esto es con lo que no se conforma Quito, ni su Ayuntamiento.

Tenemos, pues, al I. Concejo desenvolviendo desde hoy los problemas de agua y luz de la ciudad para el mañana y seguramente su celo de quiteño le ha llevado al señor doctor Borja a creer que sólo se trataba del problema luz como cuestión del día, desatendiendo el problema agua.

El señor doctor Borja, sin quererlo, ha incurrido en una falta de inducción al juzgar del valor de las obras de la planta de luz, por un dato aislado de sólo una de las partes interesadas en los trabajos de la obra. No hay tal famoso dique—que si lo había y muy costoso en el proyecto Muller—; apenas hay uno de un metro de altura por otro de ancho en el río San Pedro, ni tampoco el cauce de la acequia está hecho, para todo el caudal de aguas del río a que tiene derecho el I. Concejo: la acequia será adecuada para una planta de 3.000 caballos futuros y la caída correspondiente y el San Pedro quedará también con sus aguas.

No obstante los costos de los nuevos servicios de agua y de luz, el I. Concejo sabrá realizarlos a la vez con sus rentas exiguas, como lo ha hecho con otras obras análogas urbanas, con orden y parsimonia, desde que no va a hacerlos de golpe e inmediatamente y sin necesidad de capitales extranjeros.

El caso de no haberse construido antes los ferrocarriles que hoy se trabajan, por falta de capitales extranjeros no es una razón. En primer lugar un capital no emigra sino cuando puede ser productivo y a un país como el nuestro, de poca densidad y de poco desarrollo económico no habría podido venir para empresas como las de variados ferrocarriles, siendo así que el central mismo se operó casi de milagro. A falta de esos capitales, qué es lo que ha sucedido? que la Nación ha organizado su economía, precisamente para llevar a cabo lo que no hicieron nuestros antepasados contemporáneos del Barón de Carondelet.

Creo que las dos interrogaciones finales del artículo de ayer del señor doctor Borja que trae su acreditado diario, quedan contestadas en las líneas que preceden; pero no terminaré sin declarar que para la explotación de determinadas riquezas, es evidente la necesidad del capital extranjero; como no es menos cierto que dentro de un cierto desarrollo económico y según el momento histórico y la clase de empresa bien puede no hacer falta.

Soy del señor Director, muy atento amigo y S. S.